



POLÍTICA

Comunidades wayuú advirtieron a la Corte Constitucional de la ausencia de las EPS para control a tratamientos de la niñez

Pág. 3



JUDICIALES

Doble homicidio en Barrancas termina en intento de linchamiento contra el presunto agresor

Pág. 19

Asesinan en Conejo, zona rural de Fonseca, a un escolta de excandidato a la Alcaldía de Fonseca

Pág. 20

Avanzan los juegos intercolegiados

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Los Juegos Intercolegiados avanzan en su fase departamental con los resultados de las competencias en siete disciplinas individuales. Riohacha suma al menos 28 triunfos, principalmente por sus resultados en natación, atletismo y ajedrez, mientras que Maicao registra al menos 16, con resultados en tenis de mesa, boxeo, atletismo, patinaje, taekwondo y ajedrez. Dibulla, Albania, San Juan del Cesar, Villanueva, Fonseca, Hatonuevo, Manaure, Distracción, Uribia y Urumita también consiguieron primeros lugares durante las competencias. La fase departamental reúne a 360 deportistas en siete disciplinas individuales y permite definir los resultados de los representantes de La Guajira en esta etapa de los Juegos Intercolegiados. El proceso hace parte de las acciones del Instituto Departamental de Deportes para promover la formación, participación y competencia deportiva de niños, niñas y jóvenes del Departamento. **Pág. 2**

Corpoguajira implementa acciones de recuperación y conservación en áreas protegidas de la Serranía del Perijá

Pág. 12

REGIONALES

Uniguajira realiza conferencia sobre la Integración de la IA generativa a la práctica docente

Pág. 11

POLÍTICA

Alcaldía de Riohacha fortalece la lucha contra la trata de personas en el Distrito

Pág. 3

REGIONALES



Villanueva avanza en la actualización del Pbot con acompañamiento técnico de Corpoguajira

Pág. 12



NACIONAL

MinAgricultura anuncia medidas para recuperar la rentabilidad de los productores de arroz en el Caribe

Pág. 16



Gobierno nacional congela tarifas de gasolina y Acpm tras el terremoto en Colombia

Pág. 16

Habitantes del barrio La Majayura anuncian protesta pacífica para exigir servicio de agua

Los habitantes del barrio La Majayura en Riohacha, anunciaron la realización de una protesta pacífica para exigir el restablecimiento del servicio de agua.

La comunidad aseguró que la suspensión afecta especialmente a niños, adultos mayores y demás personas vulnerables. **Pág. 11**

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

CD bajo el fuego amigo

A Pedro Alejandro Murcia, lo tienen en la mira telescópica. ¿Quiénes? Sus propios amigos del Centro Democrático. ¡Cómo así! Lo quieren bajar de la curul como representante a la Cámara de los colombianos en el exterior. Parece que a Murcia le sacaron una renuncia que presentó en enero pasado. El hombre ganó, pero su compañero de lista Álvaro Camilo Florido, lo tiene en 'salsa'.

Chicharrones al vapor

Durante la celebración del cumpleaños del diputado Olimpo Núñez, hubo chicharrones al vapor, camarones al ajillo, y 'cayeye' al gusto. ¡Buenas viandas! A un precandidato parece que se le enfrió la aspiración. ¿Por qué? Primo, las respuestas y las miradas de la jefa no fueron contundentes cuando preguntaron por los respaldos. La aspiración parece que se evaporizó y se convirtió en chicharrón peligroso que no se comerá con Mais.

Bola de candela

En las manos de Maicao, quedó el futuro del Presupuesto de Colombia 2027. ¿Por qué? Será la senadora Deisy Johana Osorio Márquez, la responsable de presentar la ponencia. ¡En manos de la oposición! Pues, ella sabe que es una responsabilidad mayúscula. ¿Defenderá los \$634 billones de Abelardo? Le toca sopesar el presupuesto de Ávila, o adoptar lo que hilvanó Enrique Gómez Martínez. ¡Tremenda bola de candela!

¡Vergüenza!

En nueve años, el único avance que ha tenido el cumplimiento de la Sentencia T-302, fue la traducción de textos al wayunaiki. ¿Y el agua? Los magistrados auxiliares Hugo Escobar Fernández de Castro, Carolina Murillo y Sebastián Rubiano, encontraron obras inconclusas, otras no recibidas y la gente padeciendo por falta del preciado líquido. Nueve años de viajes, reuniones, análisis genuinos, pero de agua, salud y alimentación, muy poco.

Son 360 deportistas Así avanzan los Juegos Intercolegiados en La Guajira

Los Juegos Intercolegiados avanzan en su fase departamental con los resultados de las competencias en siete disciplinas individuales. Riohacha suma al menos 28 triunfos, principalmente por sus resultados en natación, atletismo y ajedrez, mientras que Maicao registra al menos 16, con resultados en tenis de mesa, boxeo, atletismo, patinaje, taekwondo y ajedrez.

Dibulla, Albania, San Juan del Cesar, Villanueva, Fonseca, Hatonuevo, Manauare, Distracción, Uribia y Urumita también consiguieron primeros lugares durante las competencias.

La fase departamental reúne a 360 deportistas en siete disciplinas individuales y permite definir

los resultados de los representantes de La Guajira en esta etapa de los Juegos Intercolegiados. El proceso hace parte de las acciones del Instituto Departamental de Deportes para promover la formación, participación y competencia deportiva de niños, niñas y jóvenes del departamento.

Continúa la programación con los deportes de conjunto

Tras finalizar las competencias correspondientes a los deportes individuales, la programación de los Juegos Intercolegiados continúa con el inicio de los deportes de conjunto. Esta nueva etapa permitirá la participación de las delegaciones municipales



El proceso hace parte de las acciones del Iddg para promover la competencia deportiva.



La programación de los Juegos Intercolegiados continúa con el inicio de los deportes de conjunto.

en 6 disciplinas deportivas como fútbol sala, fútbol de salón, fútbol, voleibol, baloncesto y baloncesto 3x3.

Los Festivales Escolares

cerrarán la programación

Posteriormente, se dará paso a los Festivales Escolares, como parte de la programación prevista para continuar fortaleciendo la participación deportiva

desde las primeras etapas de formación. Estos espacios estarán orientados a fomentar la actividad física, la integración y el acercamiento de los niños y niñas al deporte mediante experiencias acordes con sus edades y procesos de desarrollo.

De esta manera, la programación avanza de manera progresiva desde las competencias individuales hacia los deportes de conjunto y, posteriormente, los Festivales Escolares, consolidando una agenda que busca ampliar las oportunidades de participación y fortalecer los procesos de formación deportiva en el departamento.

Asumirán funciones a partir del 1 de enero de 2027 Concejo de Barrancas elige nueva Mesa Directiva para la vigencia 2027

En sesión plenaria realizada el miércoles 26 de agosto, el Concejo municipal de Barrancas eligió, de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994, a los integrantes de la Mesa Directiva que estará al frente de la corporación edilicia durante la vigencia 2027.

Tras la votación reglamentaria y por mayoría de los concejales, la nueva Mesa Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente: José María Solano, del Partido Conservador Colombiano.

Primer vicepresidente: Tivino Ureche, del partido Dignidad y Compromiso.

Segundo vicepresidente: Eider Galván, del partido Alianza Verde.



La nueva mesa directiva estará al frente de la corporación edilicia durante la vigencia 2027.

Los nuevos dignatarios asumirán sus funciones a partir del 1 de enero de 2027, con el compromiso de continuar fortaleciendo el control político, la transparencia y el trabajo

descentralizado en beneficio de las comunidades urbanas y rurales del municipio de Barrancas.

El presidente electo, José María Solano, agradeció la confianza depositada por sus compañeros y destacó el compromiso de trabajar de manera cercana con la ciudadanía.

“Agradezco a mis compañeros por la confianza depositada. Nuestro compromiso será seguir siendo un Concejo de puertas abiertas, cercano a la gente y vigilante de los recursos públicos. Esperamos que, en medio del consenso y el entendimiento, podamos aprobar los proyectos e iniciativas que vayan en beneficio de la comunidad”, afirmó Solano.

DESTACADO
La nueva mesa asumirá sus funciones a partir del 1 de enero de 2027, con el compromiso de continuar fortaleciendo el control político, y la transparencia en beneficio de las comunidades.

En un mes

Los magistrados de la Corte Constitucional darán a conocer en un mes los resultados de la inspección judicial a la Sentencia T 302 de 2017. La inspección terminó a las nueve y treinta de la noche en el Palacio de Justicia. Los magistrados y los peritos en el terreno recolectaron pruebas para verificar lo que dicen los documentos que entregan las diferentes entidades. El recorrido a los sitios escogidos para la inspección se cumplió.

La Corte cumplió

Los magistrados de la Corte Constitucional cumplieron el propósito con la inspección judicial. En lo procesal realizaron muchas pruebas que son valiosas para el informe que deben entregar los magistrados. Para cada eje su utilizó una metodología distinta. Los hallazgos y las órdenes se conocerán pronto. Los magistrados escucharon a las comunidades y tomaron atenta nota a cada requerimiento. Al parecer se podría realizar otra inspección judicial.

Falta de agua

La falta de agua fue la queja generalizada de las comunidades a los magistrados de la Corte Constitucional. El acceso al agua potable es una de las debilidades de los gobiernos que quedó en evidencia en la inspección judicial que realizó ese alto tribunal. La situación es delicada y compleja. Se tomaron muestras a la poca agua de los jagüeyes, a los carrotaques y a algunas pilas públicas. Lo disperso del territorio es una limitante para la entrega de agua.

Denuncias por escrito

Muchas denuncias por escrito recibieron los magistrados de la Corte Constitucional a la Sentencia T 302 de 2017. Varios líderes decidieron entregar por escrito sus denuncias que fueron foliadas por los magistrados. ¿Y por qué? Dicen que por miedo a ciertas retaliaciones. ¿Será? También se conoció de la entrega de documentos donde expresan cómo se pueden mejorar los programas.

En recorrido a la Alta Guajira

Comunidades wayuú advirtieron a la Corte Constitucional de la ausencia de las EPS para control a tratamientos de la niñez

En el marco de esta verificación, la Sala Especial fue informada de la presencia de equipos extramurales e interculturales en varias de las comunidades visitadas. No obstante, las comunidades advirtieron la ausencia de actividad por parte de las EPS contratadas para ejercer el seguimiento de los casos detectados, circunstancia que, según las autoridades tradicionales, impide un adecuado control de los tratamientos que requieren las niñas y los niños wayuú.

Por otra parte, las comunidades manifestaron las dificultades que enfrentan para desplazarse hasta los centros de salud existentes. Dichas dificultades obedecen, en primer lugar, a las condiciones de movilidad de la región —en particular, a la falta de vías en buen estado—, situación que se agrava en temporada de lluvias y dificulta el acceso oportuno a la atención asistencial y de urgencias. A ello se suma, según las comunidades, a la carencia de centros de salud

cercanos a los lugares de habitación de las comunidades; en varios casos, la infraestructura ya existe, pero no se encuentra en funcionamiento.

Respecto del derecho a la alimentación, la magistrada Carolina Murillo lideró el espacio dialógico en el cual observó los lugares en los cuales se almacenaban y preparaban los alimentos.

Adicionalmente, en cada territorio visitado, fueron guiados por miembros de distintos territorios para constatar los recorridos que debían transitar para conseguir el agua para la preparación de sus alimentos.

Los programas que se mencionaron en todas las comunidades fueron el Modelo de Atención Integral (MAI) por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) frente a ellos, las comunidades señalaron dificultades asociadas a la cantidad y suficiencia de los alimentos, así como a las dificultades asociadas a la caracteriza-

ción y movilización de las niñas y niños a las instituciones educativas.

En este contexto, desde la administración municipal de Uribia se advirtió que la continuidad del PAE solo estaba asegurada para el mes de octubre por motivos de sostenibilidad financiera.

En consecuencia, los resultados de estas verificaciones, incluidos los análisis de laboratorio de las muestras recolectadas y toda la documentación allegada durante la diligencia, serán incorporados al informe que la Sala Especial de Seguimiento valorará para determinar el grado de cumplimiento de las órdenes relacionadas con el derecho al agua, sin perjuicio de las actuaciones que, conforme a lo constatado, resulten pertinentes frente a las entidades responsables.

Acompañamiento institucional

Durante las jornadas de inspección judicial, la Corte Constitucional contó con el acompañamiento



Comunidades manifestaron las dificultades que enfrentan para desplazarse hasta los centros de salud existentes.

de diferentes entidades y autoridades del orden nacional, departamental y municipal, así como de otros actores vinculados al seguimiento de la Sentencia T-302 de 2017.

En el marco de la diligencia, asistieron delegados de la Gobernación de La Guajira, alcaldías de Riohacha, Uribia, Manauare y Maicao, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría general, la Contraloría general, los ministerios de Transporte, Interior, Agricultura, Educación, Vivienda y Salud, la Consejería Presidencial para

las Regiones, el Ministerio de Vivienda, Esegua, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), el Dane, la Registraduría, la Veeduría Ciudadana y las empresas municipales de agua.

Este acompañamiento permitió a la Sala de Seguimiento conocer las actuaciones que se vienen desarrollando desde las diferentes instituciones y escuchar a las autoridades, comunidades y demás actores relacionados con la garantía de los derechos de la población wayuú.

Alcaldía de Riohacha fortalece la lucha contra la trata de personas en el Distrito

La Administración Distrital, mediante el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, liderado por la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó una nueva jornada de sensibilización en hoteles y establecimientos nocturnos ubicados en el corredor vial hacia Santa Marta, para advertir sobre los riesgos, modalidades y señales de alerta asociadas a este delito.

La jornada hace parte de la implementación en Riohacha de la campaña nacional “De Qué Trata la Trata”, promovida por el Gobierno nacional para fortalecer el conocimiento ciudadano sobre este delito y generar herramientas que permitan identificar posibles escenarios de tra-

ta y activar oportunamente las rutas de atención.

En esta acción participaron la Secretaría Distrital de Gobierno, como instancia que lidera la coordinación técnica del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de

Personas; la Secretaría de Desarrollo Social y las direcciones de Turismo y Servicios Públicos, con el acompañamiento de la Policía Nacional.

Durante la jornada, los equipos institucionales llegaron directamente a



Los equipos institucionales llegaron directamente a los establecimientos para dialogar con propietarios.

los establecimientos para dialogar con propietarios, administradores y trabajadores sobre las diferentes formas en que puede presentarse este delito, las señales que pueden generar una alerta y la importancia de informar a las autoridades ante cualquier situación sospechosa.

El secretario Distrital de Gobierno, Leandro Mejía, explicó que esta estrategia responde a la decisión del alcalde Genaro Redondo Choles de fortalecer una acción institucional que vaya más allá del control y que permita prevenir el delito desde los espacios donde se desarrollan actividades comerciales, turísticas y nocturnas.

“Queremos que quienes trabajan en estos

establecimientos conozcan las señales de alerta, sepan cómo actuar y entiendan que la lucha contra la trata de personas es una responsabilidad que debemos asumir de manera articulada”, señaló Mejía.

Desde los establecimientos visitados también destacaron la importancia de acercar este tipo de campañas al sector comercial y turístico.

“Es importante que estas campañas lleguen directamente a nuestros establecimientos porque nos permiten comprender mejor cómo funciona este delito, y tomar conciencia de la responsabilidad que tenemos para prevenirlo”. La Policía Nacional hizo parte de la actividad como aliado institucional para fortalecer las acciones de prevención y orientar sobre los mecanismos que deben activarse frente a posibles casos.

La noche del 29 de abril de 2013 el Parque de la Leyenda Vallenata 'Consuelo Araujonoguera' estuvo colmado ante el anhelado concierto del artista mexicano Juan Gabriel, donde no solamente él se entregó durante dos horas y 11 minutos, sino que plasmó con su voz el sentimiento del cantor, sino que exaltó a la ciudad más arborizada que había visto. Además, dejó como recuerdo la camisa autografiada que lució.

Esa camisa en chifón color naranja estampada, talla L, tenía una nota con un mensaje de agradecimiento por las atenciones recibidas. Esa prenda quedó como testimonio del artista que también le gustaba la música vallenata por todas las historias contadas y por su parte rítmica, en ese concierto también se presentaron Pitbull, Peter Manjarrés y Martín Elías.

El reconocido comunicador y reportero gráfico Edgar de la Hoz Anaya, quien estuvo cerca del artista, indicó que "el cubrimiento del concierto de un artista como Juan Gabriel, sin duda fue una experiencia visual enriquecedora. Era un artista que transmitía tranquilidad, un mensaje de sentimiento en sus canciones y una puesta en escena sin complicaciones, evidenciando el desprendimiento de parafernalias distractoras".

Seguidamente entrando al plano artístico anotó que "Juan Gabriel era un extraordinario artista, un artista que se entregaba hasta el cansancio ante el público. Lo tuve cerca y la mayoría de las veces sonreía ante la acogida que estaba recibiendo. Para la historia quedó el registro gráfico logrado a instancias de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata".

Gran artista

El presidente de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, Rodolfo Molina Araújo, al recordar el concierto, anotó, "ese evento musical fue del agrado de todos los asistentes por la calidad y entrega del artista en tarima, su sencillez y calidad humana. Que honor tan grande haber tenido a Juan Gabriel en Valledupar". De igual manera, destacó el detalle de dejar la camisa autografiada.

Juan Gabriel llegó a Valledupar en avión privado, trajo su mariachi, su chef y el camerino fue adecuado con un sofá grande, cortinas blancas y rosas rojas. Pidió algo muy sencillo, pero acogedor.

El concierto lo inició con la canción 'No tengo dinero', y lo culminó con 'Por

Una noche grandiosa se vivió en Valledupar con el artista Juan Gabriel.



'El Divo de Juárez' regaló un espectáculo inolvidable la noche del 29 de abril de 2013

Juan Gabriel

dejó el alma prendida en Valledupar



Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv

qué me haces llorar'. En total interpretó 15 canciones. Juan Gabriel se despidió colmado de aplausos y expresando "Gracias Valledupar, gracias Colombia". Se marchó para nunca más volver, dejando una estela de alegrías cantadas y un recuerdo imborrable.

'El Divo de Juárez', Alberto Aguilera Valadez, se quedó para siempre en el corazón de todos los que cantaron al unísono sus canciones, esas que lo convirtieron en ídolo, le otorgaron diversos premios y su ingreso al Salón de la Fama.

El secreto del artista, quien murió el 28 de agosto de 2016, consistió en componer y cantar de acuerdo a lo que le dictaba su alma. De esta ma-

nera, se desgajaron versos y estrofas que fácilmente llegaron al oído de millones de personas que se extasiaron con sus canciones.

Después, con todos los honores entró a ser leyenda por cantarle unificadamente al amor y al desamor, donde con su voz romántica tuvo la sabiduría para plasmarlo en el pentagrama donde las notas lloraban y reían.

Un astro en el firmamento

En medio de los recuerdos aparece el concepto de Diomedes Díaz, quien en el año 2011 le grabó al lado del acordeonero Rey de Reyes Álvaro López, la canción 'Caray'.

Al 'Cacique de La Junta' le preguntaron sobre el artista mexicano, y respondió, "Juan Gabriel es un lucero, una estrella, un astro". Qué mejor definición para exaltar a 'El Divo de Juárez', quien ahora brilla en el firmamento con luz propia y cuyas canciones se seguirán escuchando porque se quedaron pegadas con nombre propio, caso, 'Siempre en mi mente', 'Amor eterno', 'Así fue', 'Querida', 'Hasta que te conocí', 'Te sigo amando', 'Abrazame muy fuerte', 'No tengo dinero', 'Por qué me haces llorar', 'Se me olvidó otra vez', 'Yo no nací para amar', 'Déjame vivir', 'Ya lo sé que tú te vas', 'Adiós al amigo' y 'Eternamente agradecido', entre otras.

Para muchos quedó la dulce melodía acompañada por unos versos los cuales siguen sonando con la dulzura y el estilo original del singular cantautor mexicano. "A todas aquellas personas que me conocieron y que siempre

me dieron cariño y amor, quiero decirles que las recuerdo, que siempre las llevo conmigo por donde quiera que voy, que nunca las voy a olvidar".

Al final dentro de un diálogo corto se le preguntó al artista con cuál de sus canciones se quedaba, y respondió que 'Amor eterno', dedicada a la memoria de su señora madre Victoria Valadez, la cual se consolidó como una de las obras más emotivas de la música en español.

Precisamente, Juan Gabriel se enteró de la noticia mientras estaba de gira en Acapulco, y enseñada se inspiró en el profundo dolor por su muerte. La canción fue grabada inicialmente por Rocío Durcal, y después él comenzó a interpretarla en vivo convirtiéndola en un himno a las madres.

Siempre habrá para escribir del artista Juan Gabriel, quien tomó ese nombre artístico de su profesor de música Juan Contreras y de su padre Gabriel Aguilera. "Cómo quisiera, ay, que tú vivieras, que tus ojitos jamás se hubieran cerrado nunca y estar mirándonos. Amor eterno e inolvidable, tarde o temprano estaré contigo para seguir amándonos".



Camisa autografiada por Juan Gabriel.

Ya hay una realidad del Festival Cuna de Acordeones: no hay festival en el 2026

En Villanueva nos volvió otra vez la hora de mostrar grandeza



Por Rodrigo Daza Cárdenas

rodrigo.daza55@gmail.com

Tantos han sido los retos que ha gestionado Villanueva y en su gran mayoría de manera exitosa, que eso nos debe inflar el pecho para decir que orgullosamente hemos salido adelante y que desde su poblamiento indígena o su fundación, hemos soportado todo tipo de contratiempos y ahí estamos de pie e incólumes.

Eso nos ha demostrado a todas las generaciones villanueveras que de los grandes desafíos salen los grandes héroes, y que la generosidad y el razonamiento crítico y el buen comportamiento conductual, dictan desde el presente hasta el futuro de una sociedad si actuamos asertivamente y sin mezquindades al momento de resolver y solucionar dificultades.

Hoy nuestra comunidad está en medio de una situación dolorosa, aun cuando folclórica, es de altísimo valor moral, identitario, de sentimientos y de orgullo y amor propio para nosotros los villanueveros. Todo este mar de valores y emociones se ha desatado desde cuando comenzó a tocarse como tema de conversación colectiva la suerte del Festival Cuna de Acordeones, versión 48 del 2026, y eso llegó al culmen con la obligada decisión que tomó el Consejo Directivo de la Fundación Cuna de Acordeones, de no hacer el festival de este año 2026. Ahora no sé cómo denominar esa decisión si aplazamiento, o cancelación, o postergación, pero lo que sí sé es que nos ha causado un tremendo golpe emocional, de opinión pública y trastorno a la imagen, reputación y a la confianza ganada por la Fundación y por el Festival durante las 47 versiones anteriores.

Varios son los motivos para haber tomado esa decisión, pero el que nos causó conmoción y desajuste folclórico-social es que no se le vaya a hacer a Israel Romero Ospino, ese



Ha causado conmoción y desajuste folclórico-social el que no se le vaya a hacer este año el homenaje a Israel Romero.



El aplazamiento del Festival Cuna de Acordeones puede generar en la economía local unos efectos colaterales.

grande, ese icono de la música vallenata tradicional, a ese estandarte arropado de verde y blanco, el homenaje como estaba previsto y dispuesto.

Esa ausencia del Festival no es un acontecimiento de poca monta. No tener esta oportunidad con un hijo emérito, grande en su arte, oficio y profesión, pero lo más interesante, por su orgullo a nivel mundial de representar a su Villanueva del alma como el hijo, artísticamente hablando, más grande como creador, diligente y virtuoso, y como el mejor acordeonero del mundo. Y no puedo de-

jar al lado sus bondades, y reconocer sin límites su calidad humana, su generosidad y grandeza como persona.

El componente financiero fue el implosivo de esa decisión.

Por el sismo del 10 de agosto que se sucedió en nuestro país, y ya muchos habían advertido sus probables efectos sobre la nula o escasa disponibilidad de recursos para estas manifestaciones folclóricas-culturales, se dislocó toda una gestión, que en el suma y resta de los miembros del Consejo Directivo de la Fundación

Cuna de Acordeones, esos números permitían concluir que ya estaba listo, por lo menos en el papel y en ofrecimientos, ese ítem del festival, el financiero, y que al 1 de agosto del 2026, según lo planeado y gestionado, había perspectivas muy certeras de garantía, si se cumplía lo comprometido con la Fundación por lo gestionado a varios niveles. Para información de muchos: estaba la organización del 2026 y los logros de gestión en su punto, porque así es como uno hace el festival en Villanueva, pulso a pulso, patinando patrocinios y limosneando apoyos institucionales, y llega un momento que uno se dibuja ese borrador de recursos conseguidos.

Hoy ya hay una realidad del Festival Cuna de Acordeones: no hay festival.

Esto, al comunicarlo, al hacerlo público y al abrir los micrófonos del prestigioso noticiero comunitario de la emisora Viva FM para la participación ciudadana, se ha desatado un combate e intercambio de posiciones y versiones sobre el acontecimiento, que se han planteado confrontaciones, se han hecho señalamientos y obviamente que el efecto inmediato de todo esto es el alinderamiento o constitución de muchos grupos en pro y en contra,

interesados, mal o bien, en el desarrollo y búsqueda de soluciones o respuestas sobre la situación, e incluso, asomos fuertes de querer, al parecer, buscar culpables.

Una Sentencia bíblica dice que los tiempos de Dios son perfectos, y se resume humanamente diciendo que cada momento tiene su momento. Se ha aprovechado este momento para dejar entrever candidatos a la Presidencia del Consejo Directivo, previendo que se viene el cisma dentro de ese Consejo.

Ha habido también gestiones para marcar facturas con yugo político-electoral, pero también ha habido acciones sociales destacadas, admirables, como es la reparación del techo de la tarima Escolástico Romero, que fue víctima de un fenómeno natural.

Mi opinión personal es que todo en la vida tiene su momento y mejor aun cuando la acción es altruista, humanitaria y ojalá, siempre cumpliendo el precepto del adagio popular: "que tu mano derecha no sepa lo que hizo tu mano izquierda", y más aún, cuando es solidariamente. No es cristiano aprovecharse del mal ajeno para sacar ventajas, incluso por encima del dolor o las dificultades de los demás.



Por Jorge Juan
Orozco Sánchez
orozcosjj@hotmail.com

El Festival Cuna de Acordeones es el evento cultural y folclórico más importante de nuestro municipio Villanueva, fue creado para exaltar, defender y difundir la tradición de la música vallenata; representa nuestro orgullo por ser tierra de grandes maestros del acordeón, tenemos el mejor acordeonero del mundo tenemos grandes compositores e intérpretes del folclor vallenato.

La máxima autoridad del Festival Cuna de Acordeones es su junta directiva, miembros con voz y voto para deliberar y tomar las decisiones correctas. En el contexto de una organización, corporación o fundación que organiza un festival folclórico y cultural, como el Cuna de Acordeones, la junta directiva y la asamblea general son los dos órganos de Gobierno principales, pero tienen funciones, jerarquías y miembros muy diferentes. Para evitar que un festival folclórico y cultural como el nuestro, que haya agotado ya un modelo de 47 años desarrollándose y no sucumba, la clave principal es evolucionar de un modelo de espectáculo pasivo a uno de experiencia comunitaria viva e interactiva. No se trata de cambiar las tradiciones, sino de transformar la manera en que se gestionan, se comunican y se consumen. Nos llegó la hora de innovar en la programación y en el formato, de nuestro patrimonio más importante.

47 años haciendo lo mismo, con improvisaciones, lejos de una planeación oportuna, falta de socialización frente a una comunidad celosa de su patrimonio cultural más precioso; antes de montar un bloque de búsqueda para culpar a alguien, debemos de una manera propositiva, abrir el debate temprano; existen unos estatutos que le permiten a cualquier villanuevero ser parte de la asamblea y en el mismo documento se contempla cómo se puede llegar a ser parte de la junta directiva; la asamblea general, es el máximo órgano de Gobierno y de toma de decisiones de la entidad 'Fundación Cuna de Acordeones', la asamblea es quien elige a la Junta directiva y ésta a su vez, organiza el festival. Ellos y ellas, representan la totalidad de los miembros asociados; la



Los diferentes artistas nacidos en Villanueva son un referente folclórico para el Festival Cuna de Acordeones.

47 años haciendo lo mismo, con improvisaciones, lejos de una planeación oportuna

El Festival Cuna de Acordeones es de todos, pero...

asamblea general, define los estatutos, aprueba los informes financieros, elige a los miembros de la junta directiva y decide el rumbo general que tomará el festival a largo plazo y eso es lo que nos a pasado, no hemos sido visionarios ni planificamos el mediano y ni el largo plazo.

¿Qué debe saber la comunidad? Que los socios fundadores, las personas o entidades que crearon la fundación, harán parte de la asamblea por derecho propio, que existen unos socios activos o adherentes, que son los gestores culturales, artistas, líderes comunitarios, personas interesadas que aporten buenas ideas o patrocinadores que se han afiliado formalmente a la organización cumpliendo con los estatutos. En algunos festivales incluyen a los representantes institucionales, a quienes se les da un espacio con voz y voto, a delegados de la Alcal-



La fecha programada para realizar el Festival coincidía con la celebración de cumpleaños de 'Poncho' Zuleta.

día, a la Gobernación, al Ministerio de Cultura, para comprometerlos de una

manera más directa.

Nos llegó la hora de evolucionar, la hora del

compromiso, y esta evolución debe iniciar desde la asamblea general, definiendo como parte del consejo directivo a miembros que tengan experiencia en gestión cultural, leyes, finanzas, administración o relaciones públicas para garantizar el éxito de nuestro festival. Para que nuestro festival Cuna de Acordeones, ya cerca de las bodas de oro con 47 años de trayectoria, mantenga su renombre y siga siendo exitoso.

La clave absoluta radica en equilibrar la preservación de la tradición con la modernización de su gestión y experiencia. Mantener vivo un legado de casi medio siglo exige evolución, no estancamiento. El tema va más allá de los conciertos, los talleres interactivos de danza, ferias gastronómicas nativas, muestras artesanales y espacios de narración oral, que nos muestre, es una tarea para analizar, fortaleciendo ya lo existente.

En lo académico, seguir manteniendo el prestigio del festival organizando simposios, foros y debates sobre la preservación cultural del patrimonio ya que Villanueva es reconocida nacional e internacionalmente.

Todos estos cambios de obligatorio cumplimiento no son caprichos de una junta directiva ni de una Administración municipal, esto no es para críticas malsanas, esto tiene un costo económico, tiene un costo social, preparar un escenario donde se invierte en la mejor calidad de sonido, luces y pantallas para los escenarios principales, cuesta. Nuestro festival merece una producción técnica de otro nivel. Villanueva ya debe pensar en tener una presencia digital total, para realizar transmisiones en vivo de alta calidad para la región y público global, seguir con la automatización de la venta de boletería y crear una aplicación oficial activa todo el año del festival, y esto cuesta dinero. Las alianzas público-privadas son una obligación, hay que asegurar el respaldo institucional del Gobierno, Ministerio de Cultura, y diversificar los patrocinios con marcas comerciales que respeten los valores del evento. Ya el festival es grande y reconocido, tenemos que sepultar la cultura que la gestión de la consecución de los recursos se siga haciendo 6 meses antes o menos, el festival tiene un antes, una realización y un después, el festival no debe parar en los 365 días del año, hay que retomar la rendición de cuentas ante la asamblea general, a los 30 días de realizado el festival, tiempo suficiente para organizar la información.

La T-302: una burla a la justicia social

Han pasado casi nueve años desde que la Sentencia T-302 de 2017 reconoció la vulneración de los derechos fundamentales de la niñez wayú y ordenó al Estado adoptar medidas concretas para garantizar agua potable, alimentación, salud y condiciones dignas de vida. Sin embargo, la inspección realizada entre el 26 y el 28 de agosto de 2026 vuelve a encontrar una realidad que parece diseñada para desmentir los informes oficiales de cumplimiento. Lo único que se

ha cumplido, es una andanada de viajes, reuniones, mesas técnicas, visitas de funcionarios, compromisos, diagnósticos y documentos. Pero en las comunidades siguen faltando las soluciones que dieron origen a la decisión judicial.

Lo encontrado en la comunidad de Paraíso, a 18 kilómetros de Riohacha, en la vía a Cuestecita, produce vergüenza. En medio de la sequía, emerge la planta procesadora de agua de Romonero. Se inició con el programa Guajira Azul, la terminaron, pero siete años después la Alcaldía Dis-

trital, se ha negado a recibirla.

La Corte encontró en Jojoncito, Uribia, una comunidad consumiendo agua de un reservorio superficial contaminado con microalgas y heces de animales. En otras comunidades dispersas ni siquiera se garantiza el mínimo vital de 20 litros diarios por persona. ¿Qué explicación puede ofrecer el Estado después de nueve años?

Las obras tampoco permiten celebrar. Algunas están inconclusas, otras avanzan lentamente y otras, según lo constatado, ni siquiera han co-

menzado.

En salud, el panorama tampoco cambia. EPS contratadas aparecen inactivas o sin operación efectiva en el territorio, mientras niños y madres gestantes enfrentan barreras geográficas y administrativas para recibir atención básica. Y ahora el Programa de Alimentación Escolar, PAE, aparece bajo amenaza por dificultades burocráticas que podrían terminar afectando directamente la alimentación de los estudiantes.

Hay una paradoja que resulta difícil de aceptar: entre los pocos avances veri-

ficables aparece la traducción de algunos textos del español al wayuunaiki. Traducir información puede ser necesario y constituye un reconocimiento cultural importante. Pero no puede presentarse como sustituto de aquello que realmente ordenó la Corte: agua segura, servicios de salud, alimentación adecuada e infraestructura que funcione.

La Corte Constitucional ha vuelto a La Guajira y encontró nuevamente las necesidades que justificaron la Sentencia. Esta vez no deberían bastar las explicaciones.

El país necesita responsables, fechas, obras terminadas y resultados medibles. Y si existen recursos ejecutados en proyectos que permanecen abandonados o inconclusos, también deben establecerse responsabilidades.

Tres presidentes: Santos, Duque y Petro, han cabalgado sobre las necesidades de la gente, a quienes les llenaron sus canecas de mentiras, sin que el agua potable apareciera por ningún lado. La Guajira ya no necesita más viajes. Necesita que las órdenes se cumplan.

Es ahora o nunca



Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

Estados Unidos atraviesa una escasez de ganado sin precedentes en su historia reciente. Su inventario cayó a 86.2 millones de cabezas, el nivel más bajo en 75 años.

Tan significativa reducción del hato disparó los precios de la carne y de su expresión más popular: la hamburguesa, el

'lunch' de la inmensa clase media estadounidense, por lo que, con elecciones en noviembre, el olfato político de Trump lo llevó a autorizar la importación adicional de 300.000 toneladas de carne bovina en 90 días.

No parece una necesidad pasajera. Estados Unidos puede recomponer el hato rápidamente, pero el crecimiento de la población mundial genera una escasez que podría extender las importaciones más allá de los 90 días.

Estados Unidos necesita carne y Colombia tiene ganado.

Con cerca de 30 millones de bovinos y un gran componente de razas cebuinas alimentadas a pasto, tenemos lo que requiere ese mercado: carne magra para mezclar con sus cortes grasos y abastecer su gigantesca demanda de carne molida, en un país que consume 150 hamburguesas/hab./año, para un total cercano a ¡50 mil millones! Lo dicho, Trump quiere ganar las elecciones.

Ahora, cuando los dos gobiernos negocian un Acuerdo de Comercio Recíproco y existe una coyuntura política favorable, nuestro ministro de Comercio llevó la carne colombiana a

esa mesa de negociación, pues durante catorce años de vigencia del TLC la carne estadounidense se ha ingresado a Colombia sin que la nuestra logre acceso a su mercado.

Tras grandes logros sanitarios, no podemos perder esta oportunidad, que coincide con mi carta a los ministros de Comercio y Agricultura insistiendo en la urgencia de abrir ese mercado, pues el acceso no puede seguir patinando entre trámites y estudios mientras otros países siguen vendiendo y aprovecharán el cupo adicional, al cual se suma la creciente demanda de China.

El tema trasciende las exportaciones y es un factor impulsor de la ganadería con implicaciones sociales. Una demanda sostenida enviaría una señal económica a toda la cadena, hasta llegar al pequeño criador del Caribe y el trópico bajo, y aceleraría la reconversión de miles de productores que sobreviven ordeñando vacas de cuatro o cinco litros y destetando terneros de apenas 160 kilos. Con un mercado atractivo para la carne, criar terneros a toda leche de 200 kilos o más en menos tiempo sería mejor negocio.

No pretendemos preferencias ni desconocer exigencias

sanitarias. Los ministerios de Comercio y Agricultura, la Cancillería, ICA e Invima, de la mano con el gremio ganadero, deben evaluar pendientes, con la trazabilidad regionalizada como prioridad, y acordar una hoja de ruta con metas y responsables para llevar a la negociación en Washington.

Después de catorce años de TLC, nunca las circunstancias habían coincidido de manera tan favorable: Estados Unidos necesita carne, Colombia puede producirla y estamos negociando con ellos. Es ahora... o nunca.

Máxima velocidad, máxima alegría: hasta que pase una tragedia



Por Dario Antonio Daza Betancourt

@daza_abogados

A mí me gustan las carreras de motos en San Juan del Cesar, y sé que a buena parte del pueblo también. Ver las calles llenas, las tiendas vendiendo, la gente buscando acomodo y ese ambiente de fiesta es algo que le hace bien a la economía y al ánimo local. No se trata de pedir que las qui-

ten, ni mucho menos.

Pero hay un detalle que me quedó dando vueltas después de la última válida: en plena carrera se metió una vaca a la pista.

Muchos se rieron y la cosa quedó como una anécdota porque, afortunadamente, no pasó nada. Pero la suerte no es una estrategia de seguridad. ¿Qué habría pasado si una moto viene a toda velocidad justo en ese instante? El piloto intenta esquivar, frena o pierde el control. Y no estamos hablando de un autódromo con amplias zonas de escape, sino de calles donde el público está prácticamente

encima del recorrido: familias completas, niños y ancianos protegidos apenas por unas cuantas llantas o una valla improvisada. Una moto descontrolada no pide permiso ni pregunta quién está enfrente.

A veces nos acostumbramos a resolver la seguridad con un cansado «eso nunca ha pasado»... hasta que pasa. Y cuando ocurre la desgracia, aparecen las preguntas tardías: ¿quién autorizó?, ¿dónde estaba la Policía?, ¿por qué permitieron gente ahí? Pero después de que el ojo está afuera, no hay Santa Lucía que valga.

Hace poco, en Ecuador, una competencia de carritos de madera dejó varios espectadores heridos tras un despiste. Si eso ocurre con

madera y gravedad, el riesgo con motocicletas a alta velocidad es exponencialmente mayor.

Antes de la próxima válida, la Alcaldía, los organizadores y las autoridades deben entender que avalar este evento no es un mero trámite de firmas; los hace solidariamente responsables, tanto civil como administrativamente, de cualquier tragedia que ocurra por omisión de medidas de seguridad. Deben caminar el circuito completo —pero caminarlo con rigor— identificando los puntos críticos. Hay curvas y zonas de frenado donde sencillamente no puede haber un solo espectador, así sea el sitio donde «siempre se han parado». El ce-

rramiento tiene que dejar de ser una ilusión óptica para convertirse en una garantía real de que no se atravesará un pe-

rro, un chivo o un peatón despistado, porque ante la Ley, la falta de previsión no es un accidente, es negligencia.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal



La prescripción de agua en el acto médico es de urgencia regional

Agua segura para sanar



Lo encontrado durante la inspección judicial plantea así una discusión concreta para la política sanitaria en La Guajira.

**Por Veeduría Ciudadana
para la Implementación
de la Sentencia
T-302 de 2017.**

La reciente inspección judicial de la Corte Constitucional en La Guajira encontró condiciones que vuelven a colocar el agua en el centro de la problemática de atención de la niñez wayuú. Durante la diligencia, los equipos técnicos que acompañaron la diligencia judicial, encontraron agua con presencia de heces fecales y también fallas en las condiciones de atención de niños.

El hallazgo permite observar la relación concreta entre el entorno sanitario y la recuperación de un menor que presenta desnutrición, enfermedad diarreica u otra condición de vulnerabilidad. En estos casos, el tratamiento médico no puede analizarse separado de las condiciones en que el niño consume agua, se hidrata, prepara sus alimentos y cumple las indicaciones formuladas por los profesionales de salud.

Desde esta perspectiva, el agua segura puede adquirir un lugar específico dentro de la prescripción médica cuando las condiciones del paciente y del territorio así lo determinen. No se trataría de convertir el agua en un medicamento en el sentido farmacológico, sino de reconocer su función indispensable dentro de un tratamiento integral.

Si un niño necesita hidratación, alimentación terapéutica o medicamentos y la familia no dis-



Incorporar el agua a una respuesta sanitaria no significa reducirla a un insumo médico.

pone de agua apta para el consumo, existe una condición externa que puede interferir con la atención. La valoración clínica debería poder considerar esa circunstancia y establecer, cuando corresponda, la necesidad de garantizar agua segura como parte de las condiciones requeridas para la recuperación.

En el territorio wayuú esta discusión tiene además una dimensión cultural que no puede ser ignorada. El agua o wüin en wayunaiki, está vinculada a la comprensión wayuú de la ontología, historia de origen y la relación entre Juya y Mma y en los ciclos que permiten la existencia y la producción de alimentos.

Por ello, incorporar el agua a una respuesta sanitaria diferencial no significa reducirla a un insumo médico. Significa reconocer que una intervención de salud debe dialogar con la manera en que las comunidades compren-

den el territorio, sus recursos y las condiciones necesarias para preservar la vida de los niños.

El filtraje puede convertirse en una de las tecnologías para hacer posible esa respuesta en comunidades donde las soluciones convencionales de abastecimiento no garantizan de manera permanente agua apta para el consumo. Un sistema de filtración adecuado podría ser suministrado desde el sistema de salud cuando exista una valoración que establezca su necesidad para un niño en condición de vulnerabilidad y cuando las características territoriales así lo requieran.

Su entrega tendría que estar acompañada de criterios sobre calidad, capacidad, instalación, mantenimiento, reposición y seguimiento, de manera que el dispositivo cumpla efectivamente la función sanitaria para la cual fue dispuesto.

Una medida de este

alcance requiere revisar el marco de las políticas públicas y, en particular, las reglas del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La Resolución 2765 de 2025 establece el marco de servicios y tecnologías financiados con recursos de la UPC para 2026.

En ese contexto, corresponde estudiar si las categorías existentes permiten responder a situaciones territoriales en las que una tecnología de filtración resulta necesaria para hacer efectivo el tratamiento de un menor o si se requieren ajustes regulatorios que incorporen expresamente un enfoque étnico y territorial.

La discusión no debería partir de una equiparación automática del filtro con una prótesis, una órtesis o un medicamento, sino de determinar jurídicamente qué naturaleza tendría esta tecnología y bajo qué condiciones podría ser financiada y sumi-

nistrada por el sistema de salud.

La propuesta también modificaría la manera de entender la atención frente a los objetivos de la Sentencia T-302 de 2017. Cuando un niño recibe atención por desnutrición o por una enfermedad asociada al consumo de agua contaminada, garantizar el tratamiento requiere considerar qué ocurrirá después de la consulta y al regresar a su comunidad.

Una política que permita identificar clínicamente la necesidad de agua segura y suministrar tecnologías de filtración podría complementar las soluciones de infraestructura y abastecimiento existentes, especialmente en los lugares donde estas todavía no ofrecen una respuesta continua.

Lo encontrado durante la inspección judicial plantea así una discusión concreta para la política sanitaria en La Guajira. El agua segura puede pasar de ser considerada únicamente como una responsabilidad de infraestructura y servicios públicos a ser reconocida también como una condición de atención en salud cuando exista una necesidad clínica demostrable.

El filtraje, bajo criterios técnicos y sanitarios, podría constituir una tecnología de apoyo para proteger a niños en condiciones de vulnerabilidad. Llevar esta posibilidad al Sistema General de Seguridad Social en Salud implicaría revisar su marco regulatorio, definir responsabilidades y establecer mecanismos de financiación y seguimiento.



La Corte recordó que, cuando está comprometida la intimidad, el consentimiento debe ser previo, libre e informado.

Alcance, revocatoria y límites a partir de la Sentencia T-241 de 2026

El consentimiento en los contenidos digitales



Por Eugenio De Jesús Quinto L.

La Sentencia T-241 de 2026, proferida por la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional el 10 de agosto de 2026, con ponencia del magistrado Vladimir Fernández Andrade, examina un asunto relevante en el entorno digital: una persona participa en una entrevista, comparte aspectos de su vida privada y cuestiona las condiciones en que su información, imagen y voz fueron utilizadas. El caso permite precisar hasta dónde llega el consentimiento y qué consecuencias produce su revocatoria.

Mariana aceptó participar en una entrevista realizada por Diana, creadora del podcast Audiovisuales La Pradera, en la que relató el ataque con ácido que sufrió en 2020 por parte de su expareja, quien se suicidó. Después solicitó retirar el contenido. La Sala amparó sus derechos a la intimidad y a la propia imagen y declaró improcedente la tutela respecto del buen nombre, la honra y las pretensiones económicas.

La discusión no consiste simplemente en esta-

blecer si Mariana aceptó la entrevista. Aceptó. La cuestión jurídica es determinar qué autorizó y bajo qué condiciones. Participar voluntariamente en una entrevista no equivale, por sí solo, a autorizar cualquier forma de utilización posterior de la grabación.

La Corte recordó que, cuando están comprometidas la intimidad y la propia imagen, el consentimiento debe ser previo, libre e informado, y su alcance debe establecerse según las circunstancias de cada caso. Puede ser expreso o tácito, pero debe permitir conocer aquello que autoriza y decidir sobre su utilización. Además, el consentimiento es, en principio, revocable.

En este caso, la Sala encontró que Mariana no tuvo pleno conocimiento de las condiciones de difusión, de las plataformas de difusión, de la potencialidad de la audiencia, de la monetización ni de

las condiciones de eliminación. Por ello concluyó que el consentimiento obtenido no cumplió la cualificación exigida para la utilización de información íntima, datos sensibles e imagen.

Una idea central de la Sentencia es que el consentimiento no puede analizarse separado del uso concreto de aquello que se autoriza. Su suficiencia depende de la información suministrada, del contenido, del medio, de la audiencia potencial y de las condiciones de difusión.

La revocatoria constituye un segundo momento del análisis. Comunicada la revocatoria, la accionada debía actuar con debida diligencia para procurar la eliminación del contenido bajo su esfera de control. La Sala encontró que esa diligencia no fue suficiente frente a la permanencia del episodio durante más de un año en plataformas digitales controladas por la accionada.

Esto no significa que la revocatoria produzca un resultado absoluto. Los contenidos pueden ser descargados, reproducidos o incorporados por terceros. El deber consiste en desplegar actuaciones oportunas, completas y verificables para procurar el retiro efectivo de aquello bajo control del responsable.

El fallo tampoco desconoce la libertad de expresión, información y prensa. La Corte reconoció que los podcast constituyen formas de ejercicio de esas libertades y que Diana desarrollaba una actividad periodística. Sin embargo, esa protección constitucional no elimina los límites derivados de los derechos fundamentales de las personas involucradas. La actividad periodística debe armonizarse con la intimidad y la propia imagen, especialmente cuando se difunden datos sensibles, información privada o relatos de violencia.

La Sala fijó una subregla: si un creador de contenido o influencer, mediante un podcast, publica o divulga información íntima y utiliza la imagen de una persona sin obtener su consentimiento libre, previo e informado, expreso o tácito, o desconoce su revocatoria, vulnera sus derechos a la intimidad y a la propia imagen.

La Sentencia no establece que todo contenido digital requiera autorización previa ni que toda persona pueda exigir su eliminación por aparecer en él. La regla es más pre-

cisa: cuando el contenido compromete la intimidad y la propia imagen, debe verificarse si existió un consentimiento cualificado, acorde con la naturaleza de la información y con las condiciones reales de difusión.

La decisión también tiene una dimensión preventiva. La Corte ordenó disculpas públicas y dispuso que Diana se abstuviera de volver a publicar el contenido de Mariana salvo autorización. También la previno para actuar con debida diligencia respecto de contenidos íntimos y privados y garantizar la revocatoria del consentimiento.

La Corte declaró carencia actual de objeto, por hecho superado, respecto de la eliminación del episodio, pues ya había sido retirado. Además, exhortó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Congreso a regular los derechos y deberes de creadores de contenido, influencers e intermediarios comerciales, e instó a plataformas digitales a difundir la providencia entre quienes producen podcast.

La T-241 de 2026 debe leerse desde sus circunstancias y no como una autorización general para retirar cualquier contenido digital. Su aporte consiste en precisar que el consentimiento tiene alcance determinado, que puede ser revocado y que, frente a su revocatoria, existen deberes de diligencia cuyo contenido depende de las posibilidades efectivas de control.

Pero la reflexión final está en otro lugar. ¿Qué significa consentir cuando aquello que hoy se autoriza puede permanecer durante años, reproducirse, monetizarse y llegar a destinatarios que nunca estuvieron presentes al momento de decidir? La tecnología transformó la circulación de contenidos, pero no eliminó la autonomía de quien aparece en ellos.

Revocar el consentimiento no significa necesariamente borrar toda huella de una historia en internet; pero consentir tampoco significa entregar indefinidamente el control sobre la propia intimidad y la propia imagen. Entre esos extremos tendrá que moverse el derecho, ponderando las circunstancias concretas y los derechos constitucionales en tensión.

Quizá por eso la pregunta que deja la T-241 de 2026 no sea si una persona dijo "sí", sino hasta dónde llega ese "sí" cuando el contenido puede permanecer, reproducirse y transformarse mucho después de haber sido pronunciado.



El consentimiento no puede analizarse separado del uso concreto de aquello que se autoriza.

An aerial photograph of the University of Limpopo campus. On the left, a large sports stadium with a red running track and a green football field is visible. To the right of the stadium, there is a large construction site with a multi-story building under construction. The campus is surrounded by various academic buildings and is situated in a semi-arid environment with sparse vegetation.

Ademir Parra Ricciulli, director de Proyectos, junto a su equipo de trabajo.

Estrategias para la transformación pedagógica

Uniguajira realiza conferencia sobre la Integración de la IA generativa a la práctica docente

La irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) generativa transforma los escenarios educativos y abre nuevas posibilidades para enriquecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Sin embargo, su incorporación efectiva no depende solo del manejo técnico de las herramientas, sino de la capacidad del docente para integrarlas de manera crítica, ética y pedagógicamente pertinente.

Con este propósito, Uniguajira invita a la conferencia 'Integración de la Inteligencia Artificial generativa a la práctica docente: oportunidades, desafíos y estrategias para la transformación pedagógica', un espacio de reflexión y actualización dirigido a la comunidad educativa de La Guajira y del país.



Se trata de un espacio de reflexión y actualización dirigido a la comunidad educativa de La Guajira y del país.

El encuentro contará con la participación de la ponente Lucero Way Méndez, de la Universidad Virtual Liverpool, quien abordará los fundamentos de la IA generativa, sus posibilidades reales en el aula y los principales desafíos éticos y pedagógicos asociados a su uso. A lo largo de la sesión se presentarán estrategias concretas para fortalecer la planeación, personalizar el aprendizaje, crear recursos educativos, potenciar la evaluación formativa y acompañar el desarrollo profesional docente, siempre desde una integración responsable que impulse la innovación educativa en la región.

La actividad se enmarca en el proyecto de investigación Inteligencia artificial: retos y oportunidades

en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes de las instituciones educativas públicas de Riohacha-La Guajira, adelantado por el grupo de investigación Complexus.

Detalles del evento
Fecha: 22 de octubre de 2026.
Horario: 6:00 a 10:00 p. m.
Modalidad: virtual.
Dirigido a docentes, directivos de instituciones educativas y etnoeducativas, investigadores, estudiantes de posgrado y profesionales interesados en la aplicación de la inteligencia artificial generativa.
Organiza la Especialización en Innovación Pedagógica y Maestría en Desarrollo de Procesos Comunicativos en Educación Lecto-escritura.

No reciben el preciado líquido desde hace un mes

Habitantes del barrio La Majayura de Riohacha anuncian protesta pacífica para exigir el servicio de agua

Los habitantes del barrio La Majayura Primera Etapa de Riohacha, anunciaron la realización de

una protesta pacífica para exigir el restablecimiento del servicio de agua, que no reciben desde hace

aproximadamente un mes.

La comunidad de ese sector del Distrito aseguró que la prolongada suspensión afecta gravemente a las familias de esa zona de la capital de La Guajira, especialmente a niños, adultos mayores y demás personas vulnerables, quienes necesitan el líquido para cubrir sus necesidades básicas.

Por ello, la comunidad hizo un llamado a las autoridades distritales y a la empresa prestadora del servicio para que atiendan la problemática y ofrezcan una solución inmediata.

Asimismo, invitaron a todos los habitantes del barrio a participar en la manifestación de manera pacífica, respetuosa y organizada.

“No estamos pidiendo un favor; estamos exigiendo una solución digna y el restablecimiento del servicio”, expresaron los voceros comunitarios, quienes esperan una pronta respuesta de las entidades competentes.



Comunidad llama a la empresa prestadora a que atienda la problemática y ofrezcan una solución inmediata.

RESULTADO EVALUACIÓN AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
AEGR AÑO 2025
ASEOUPAR S.A.S. E.S.P.

GESTIÓN Y RESULTADOS S.A.S., auditor externo de gestión y resultados de la empresa ASEOUPAR S.A.S. E.S.P., en atención al artículo 51 de la Ley 142 de 1994, presenta la opinión general de la auditoría año 2025, elaborada conforme resolución SSPD No. 20061300012295 de 2006 y modificatorias. Los informes detallados fueron reportados en el sistema único de Información SUI conforme a la Resolución SSPD No. 20251000444665 de 2025.

Área Administrativa: En opinión de esta auditoría la empresa ., tiene una estructura organizacional que muestra de forma clara los niveles jerárquicos entre los diferentes puestos de trabajo y áreas de responsabilidad, permitiendo determinar los departamentos y áreas de funcionamiento de la empresa.

Área financiera: La revisión de la viabilidad financiera concluye que la empresa presenta una posición financieramente viable, donde logra cubrir sus costos y gastos con los ingresos de la operación. No se presenta causal de disolución, ni riesgos financieros altos que puedan comprometer la viabilidad financiera de la empresa ni obstaculizar la normal prestación del servicio en el relleno sanitario Los Corazones Valledupar.

Área comercial: Para el año 2025 se aplicó el Costo de disposición final con actualizaciones conforme a la Resolución CRA 720 de 2015. Durante el año 2025 dispusieron en el relleno sanitario 20 usuarios. A nivel comercial la empresa no presenta riesgos aparentes que puedan afectar la normal prestación del servicio.

Área técnica: ASEOUPAR S.A.S. E.S.P., durante el año 2025, recibió en el relleno sanitario Los Corazones 187.594,32 toneladas de residuos sólidos no aprovechables, los cuales fueron 100% dispuesto de manera adecuada. Adicionalmente, la vida útil del Relleno Sanitario Los Corazones, se compone del remanente de la Resolución 916 de 2013 en 1,2 años, y la Resolución 0008 de 2022, que amplió la vida útil a 12,5 años, es decir que a diciembre de 2025 la vida útil del relleno sanitario es de 13,7 años, lo cual de acuerdo con la Resolución 315 de 2005, lo ubica en el nivel de riesgo RANGO I, toda vez, que es superior a 2 años.

GESTION Y RESULTADOS S.A.S después de realizar la AEGR año 2025 puede afirmar que la empresa ASEOUPAR S.A.S E.S.P. de acuerdo con los indicadores, referentes y de procesos, cuenta con solvencia institucional, organizacional y de gestión corporativa para asegurar la óptima prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario Los Corazones; dicha operación se ejecuta bajo estrictos estándares de responsabilidad socioambiental, orientados al logro integral y al cumplimiento del 100% de los objetivos estratégicos de la organización.

JUAN CARLOS ARRIETA BERNATE
Representante Legal

Calle 122 No. 52 - 49 Barrio Batán * Bogotá D.C. - Colombia - Teléfono: 3586685 * www.gestionyresultados.com

VISITANOS
diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



Las acciones contribuirán a la recuperación de áreas afectadas por la deforestación, la conservación de nacaderos y fuentes hídricas.

Para disminuir el deterioro de los ecosistemas

Corpoguajira implementa acciones de recuperación y conservación en áreas protegidas de la Serranía del Perijá

Corpoguajira desarrolla el proyecto 'Implementación de acciones de recuperación, preservación y gestión ambiental en las áreas ambientales estratégicas Drmi Perijá y DCS Perijá, municipios de Fonseca, Barrancas, El Molino, Villanueva y Urumita, La Guajira - Componente 2', orientado a disminuir el deterioro de los ecosistemas naturales mediante acciones de recuperación, preservación y gestión ambiental.

La iniciativa se ejecuta en zonas de gran importancia ambiental de la Serranía del Perijá, donde convergen ecosistemas de bosque seco tropical y bosque húmedo subandino, con presencia de especies de fauna y flora propias de este territorio. Como meta ambiental, el proyecto contempla establecer y preservar cobertura vegetal en 850 hectáreas de ecosistemas naturales.

"Con este proyecto buscamos avanzar en la recuperación y conservación de áreas estratégicas de la Serranía del Perijá, al tiempo que fortalecemos la participación de las comunidades en la protección y el manejo sostenible de sus recursos naturales. Son acciones que integran conservación, producción sostenible y educación ambiental para generar beneficios tanto para los ecosistemas como para las poblaciones que habitan este territorio", señaló Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira.

La Corporación formuló y estructuró el proyecto, que fue presentado y seleccionado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la convocatoria correspondiente, permitiendo la ejecución de las acciones previstas en los municipios beneficiados.

En articulación con las

administraciones municipales, las Umata, secretarías de Planeación, Juntas de Acción Comunal, organizaciones y comunidades, se implementan diferentes estrategias para la recuperación y conservación de estos ecosistemas.

Entre ellas se encuentran el establecimiento de sistemas agroforestales con cacao y café, la siembra de especies nativas en nacaderos y rondas hídricas, la instalación de cercas vivas, la implementación de viveros, la asistencia técnica y el establecimiento de parcelas de monitoreo. Asimismo, se promueven acuerdos de conservación con las comunidades como mecanismo para fortalecer la protección del territorio.

El proyecto también contempla la instalación de biodigestores y estufas eficientes, con el propósito de reducir la presión

sobre los bosques, y la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) mediante acuerdos voluntarios e incentivos dirigidos a la preservación.

A estas acciones se suman procesos de educación ambiental, la conformación de veedurías y capacitaciones sobre turismo sostenible, emprendimientos verdes y aprovechamiento de residuos orgánicos. Además, se contempla la vinculación de 100 beneficiarios, la conservación de 200 hectáreas y la implementación de un sendero interpretativo para fortalecer el conocimiento y la apropiación del territorio.

"La conservación de estas áreas requiere del compromiso institucional y comunitario. Por eso, este proyecto está orientado a generar capacidades locales y alternativas que permitan a las comunidades conver-

tirse en protagonistas de la protección de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que ofrece la Serranía del Perijá", agregó Lanao Robles.

Las acciones contribuirán a la recuperación de áreas afectadas por la deforestación, la conservación de nacaderos y fuentes hídricas, la protección de la biodiversidad y la estabilización de los suelos, fortaleciendo a su vez las capacidades comunitarias para el manejo sostenible de los recursos naturales.

Este proyecto hace parte de las estrategias de Corpoguajira para frenar el deterioro de las áreas protegidas de la Serranía del Perijá y avanzar en la implementación de sus respectivos planes de manejo, consolidando procesos de conservación con participación de las comunidades y una visión de sostenibilidad a largo plazo.

Se abordaron diferentes aspectos

Villanueva avanza en la actualización del Pbot con acompañamiento técnico de Corpoguajira



El municipio busca avanzar hacia una planificación territorial que contribuya al bienestar de la comunidad.

La Administración municipal de Villanueva continúa avanzando en el proceso de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Pbot),

con el propósito de fortalecer la planificación del territorio y promover un desarrollo ordenado y sostenible del municipio.

En articulación con

Corpoguajira y la consultoría encargada del proceso, se llevó a cabo una jornada de asesoría y acompañamiento técnico, en la que se abor-

daron diferentes aspectos relacionados con la actualización del instrumento de planificación territorial.

Durante el encuentro se

brindaron orientaciones técnicas y se revisaron elementos fundamentales para consolidar un Pbot acorde con las necesidades actuales del municipio, teniendo en cuenta aspectos ambientales, sociales, económicos y territoriales.

La Administración municipal destacó que este proceso permitirá contar con herramientas de planificación más sólidas para orientar el crecimiento de Villanueva, organizar el uso del suelo y facilitar la toma de decisiones frente a los desafíos y oportunidades del territorio.

Con estas acciones, el municipio busca avanzar hacia una planificación territorial que contribuya al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible de Villanueva.

En infraestructura eléctrica

Procuraduría pone bajo revisión contrato de Air-e para financiar obras por hasta \$1 billón

La Procuraduría General de la Nación abrió un seguimiento preventivo a la operación financiera que Air-e S.A.S. E.S.P., actualmente intervenida, suscribió con China National Machinery Exports and Imports Corporation (CMC), mediante la cual se gestionarían recursos de hasta \$1 billón para obras de renovación, expansión y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en La Guajira, Magdalena y el Atlántico.

El negocio tendría un plazo de 60 meses, una tasa del 5,2 % efectivo anual y un año de gracia



La PGN solicitó a Air-e y a la Superservicios información sobre las condiciones jurídicas, financieras de la operación.

desde la entrada en operación de las obras.

El Ministerio Público solicitó a Air-e y a la Superintendencia de Servicios Públicos información sobre las condiciones jurídicas, financieras y patrimoniales de la operación, así como los estudios que la sustentaron. También busca establecer si la negociación requería autorización previa de la Superintendencia y cuál sería su impacto sobre el endeudamiento, flujo de caja y capacidad de pago de la empresa.

La revisión incluirá los proyectos a financiar, sus

costos y prioridades, además de sus posibles efectos en la calidad, continuidad y confiabilidad del servicio y en las tarifas.

La Procuraduría aclaró que no cuestiona la necesidad de invertir en la infraestructura eléctrica, sino que pretende verificar que la operación proteja el patrimonio de Air-e y su sostenibilidad, especialmente ante eventuales cambios en su operación empresarial.

La empresa y la Superintendencia deberán entregar la documentación requerida en un plazo de cinco días hábiles.

Para evaluar las condiciones de operación

Dimar y Parques Nacionales fortalecen acciones de seguridad y control hacia el Parque Tayrona

La Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta y en articulación con el Parque Nacional Natural Tayrona y Guardacostas de Santa Marta, continúa fortaleciendo las acciones de vigilancia, control y seguridad en las operaciones de transporte marítimo hacia este importante destino turístico del departamento del Magdalena.

En el marco de este trabajo articulado se desarrollan jornadas de verificación, seguimiento y acompañamiento a las actividades de transporte marítimo que se realizan en el área, con el objetivo de evaluar las condiciones

de operación, fortalecer la seguridad de la navegación y promover el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la prestación del servicio.

De igual manera, se adelantan espacios de socialización y coordinación con las empresas autorizadas para operar las rutas de transporte marítimo hacia el Parque Nacional Natural Tayrona, abordando temas relacionados con la navegación segura, las condiciones de la operación y las buenas prácticas que deben implementarse para garantizar un servicio confiable y responsable.

Estas acciones hacen parte del trabajo interins-



Se adelantan espacios de socialización y coordinación con las empresas autorizadas para operar las rutas.

titucional que adelantan la Autoridad Marítima Colombiana, Parques Nacionales Naturales de Colombia y Guardacostas de Santa Marta, junto con los demás actores vinculados a la actividad marítima, con el propósito de fortalecer la seguridad integral de las rutas hacia el Parque Tayrona, contribuir a la protección de la vida humana en el mar y promover el desarrollo planificado y sostenible de las actividades turísticas en este ecosistema estratégico.

La Dirección General Marítima, continuará realizando acciones de vigilancia, control y acompañamiento al sector marítimo, promoviendo la corresponsabilidad de los operadores y demás actores involucrados en la prestación segura del transporte marítimo hacia el Parque Nacional Natural Tayrona.

Por Alex Sierra

En Barrancas

Abandono y deterioro: el parque Romero Gámez y Redondo, un espacio que pide a gritos atención

El parque Romero Gámez y Redondo, ubicado en la zona céntrica del municipio de Barrancas, La Guajira, atraviesa una preocupante situación de abandono y deterioro, ante la falta de mantenimiento y atención que, según denuncian habitantes del sector, debería brindar la Administración Municipal.

Uno de los principales problemas que afecta este escenario es la ausencia de un adecuado servicio de alumbrado público, situación que genera preocupación entre quienes frecuentan el lugar, especialmente durante las horas de la noche.

A esta problemática se

suma el avanzado deterioro de la cancha sintética de microfútbol, cuya infraestructura presenta evidentes señales de abandono. El espacio deportivo, que en otros tiempos era utilizado por niños, jóvenes y adultos para la práctica deportiva, hoy requiere una intervención urgente para recuperar sus condiciones.

Los juegos infantiles tampoco escapan al deterioro. Varias de sus estructuras se encuentran averiadas y afectadas por actos de vandalismo, lo que limita su utilización y

representa un riesgo para los menores que acuden al parque.

Asimismo, el techo de la cancha evidencia la falta de mantenimiento, mientras que las mallas de cerramiento se encuentran prácticamente destruidas, producto del deterioro y de los actos vandálicos registrados en el lugar.



Hoy el espacio deportivo requiere una intervención urgente para recuperar sus condiciones.

DNC

VISITANOS
diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Propone salvaguardar la parranda vallenata

Fundación 'Cocha' Molina gradúa a su primera promoción de 25 Técnicos Instrumentistas

En un día histórico para el vallenato y para la cultura del país, la Fundación 'Cocha' Molina marcó un hito al graduar a su primera promoción conformada por 25 Técnicos Instrumentistas.

Esta formación técnica brindó un proceso integral que incluyó competencias clave como teoría de la música, armonía básica, solfeo, entrenamiento auditivo y acordeón diatónico.

Entre los 25 graduandos de esta primera cohorte se destacan auténticas joyas vivas de nuestra música, integrantes de agrupaciones insignia como la de 'Poncho' Zuleta y el 'Cocha' Molina. En un mismo espacio confluyeron la maestría y el ejemplo al recibir su título académico Reyes de Reyes como Hugo Carlos Granados y el propio Gonzalo Arturo "Cocha" Molina; Reyes Vallenatos como 'Chemita' Ramos, Saúl Lallemand y el Rey Vallenato 2026, José Juan Camilo Guerra 'Morochito'; y leyendas con más de 50 años de trayectoria, como el gran cajero Augusto Guerra, 'Guerrita'.

Al respecto, Julieth Peraza, gestora cultural y cofundadora de la Fundación 'Cocha' Molina, destacó la magnitud de este logro. "Hoy es un día histórico para el vallenato y para la cultura de nuestro país. Desde la Fundación 'Cocha' Molina cumplimos un sueño y marcamos un hito al graduar a nuestra primera promoción. Este proyecto nace para dignificar al músico colombiano, uniéndolo su sabiduría empírica con la formación académica formal".

Por su parte, el maes-



tro 'Cocha' Molina, quien también se graduó junto a sus colegas, reafirmó la importancia de este paso histórico para el folclor: "para aprender, dignificar nuestro oficio y seguir creciendo, nunca es tarde".

Respaldo institucional de alto nivel

Además de los directivos de la Fundación, la ceremonia contó con una mesa principal de gran representación interinstitucional y académica. Estuvieron presentes la viceministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ana María Abello; Ernesto Orozco, alcalde de Villanueva; Milena Serrano, gestora social del municipio; Ana Maya, rectora de la Universidad Popular del Cesar; José Consuegra, rector de la Universidad Simón Bolívar; Manuel Rangel, de la Gobernación del Cesar; y el coronel comandante del Departamento de Policía Cesar.

Iniciativa ciudadana: El sueño de reconocer y salvaguardar la Parranda



Entre los 25 graduandos de esta primera cohorte se destacan auténticas joyas vivas de nuestra música.

Vallenata

En el marco de tan importante ceremonia, la Fundación 'Cocha' Molina elevó una petición pública y un sentido llamado ciudadano al Ministerio de Cultura, representado en este escenario por la viceministra Ana María Abello. Acudiendo a su presencia, se planteó a viva voz la necesidad de iniciar un proceso colectivo para reconocer y salvaguardar la Parranda Vallenata como

patrimonio.

La Fundación destacó que la parranda es nuestro núcleo sociocultural, el origen histórico de la creación musical y una escuela no formal donde se transmite el respeto por la tradición. El objetivo de este llamado es contar con la orientación y el acompañamiento técnico del Ministerio para investigar, documentar y garantizar la participación comunitaria, buscando lo-

gar este reconocimiento oficial y asegurar que las futuras generaciones sigan encontrándose alrededor de la música.

Hacia la profesionalización y la Fundación Universitaria 'Cocha' Molina

Esta primera graduación es apenas el comienzo. A corto y mediano plazo, serán 50 los músicos que recibirán este reconocimiento académico. Sumado a esto, en el marco del evento se anunció el inicio del trabajo conjunto con la Universidad Popular del Cesar (UPC).

Según precisó la rectora de la UPC, Ana Maya, la vía más viable para esta alianza es aplicar la política de reconocimiento de saberes, trazando así una ruta de homologación y transición para que los estudiantes técnicos ingresen al programa universitario de música. La rectora asumió el compromiso de impulsar un protocolo en un plazo de seis meses, confirmando que ambas instituciones ya se encuentran trabajando activamente en esta meta.

Asimismo, la institución avanza en su preparación para convertirse en la Fundación Universitaria 'Cocha' Molina. Este gran paso tiene el propósito de educar a jóvenes, adultos y a todo aquel que desee salvaguardar y mantener vivo el legado de este género 100% colombiano, que tantas alegrías y cultura le ha dado al país. A través de estas iniciativas educativas, la Fundación busca seguir cerrando brechas sociales y generando oportunidades reales de desarrollo para la población colombiana.

Con profundo dolor y sincera tristeza, el Consejo Directivo de la Fundación Cuna de Acordeones lamenta el fallecimiento de Andrés Felipe Arias, un joven que hizo parte, con cariño, entrega y generosidad, de la familia de nuestro querido Festival Cuna de Acordeones.

Andrés Felipe será recordado como un joven noble, sano, dedicado y servicial; siempre dispuesto a tender una mano, a colaborar desinteresadamente y a aportar con entusiasmo en cada labor que se le encomendaba. Su compromiso con el Festival fue reflejo de ese amor por Villanueva y por sus tradiciones, pero, sobre todo, de la calidad humana que lo distinguió

Un joven noble, sano, dedicado y servicial

Festival Cuna de Acordeones lamenta la muerte de Andrés Felipe Arias y expresa condolencias a su familia

entre quienes tuvieron la fortuna de conocerlo.

Su profunda fe en Dios fue también una de las huellas más hermosas de su vida. Andrés Felipe vivió aferrado a sus principios religiosos, con humildad, respeto y una espiritualidad que transmitía serenidad y esperanza. Hoy, precisamente desde esa fe que tanto cultivó, elevamos nuestras oraciones para que el Señor lo reciba en su presencia y conceda fortaleza a quienes sienten el inmenso vacío que deja su partida.

A sus padres, familiares, amigos, allegados y a toda la comunidad villanuevera, el Consejo Directivo de la Fundación Cuna de Acordeones expresa su más sentida solidaridad y acompaña su dolor en estos momentos de profunda aflicción. Villanueva despidió hoy a uno de sus jóvenes, y el Festival despidió con especial sentimiento a un colaborador que siempre estuvo presto a servir y a entregar lo mejor de sí.

Hay personas cuya partida deja tristeza, pero cuya

vida deja gratitud. Andrés Felipe Arias permanecerá en nuestra memoria por su nobleza, su vocación de servicio, su fe y el afecto que supo sembrar entre quienes compartieron con él.

Que Dios conceda descanso eterno a su alma y consuelo a toda su familia.

Paz en su tumba.
Consejo Directivo.

DNO

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diariodelnorte

@DiarioDelNorte



Andrés Felipe Arias, fallecido.

En compañía de la familia del desaparecido

Ubpd realiza su primera intervención en territorio ancestral en la Sierra Nevada de Santa Marta

En el marco del Plan Regional de Búsqueda Norte del Magdalena y Dibulla, que a la fecha registra 3.016 personas dadas por desaparecidas, se adelantó la misión humanitaria con fines de recuperación en el resguardo kogui mayo arhuaco, de la vereda El Uranio en el corregimiento de Palmor de la Sierra, en el municipio de Ciénaga (Magdalena). Durante dos días, el equipo forense de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd) en el Magdalena concentró sus esfuerzos en el ejercicio de intervención de un lugar referido donde podría encontrarse el cuerpo de una persona dada por desaparecida perteneciente a la comunidad indígena kogui.

Luego de un recorrido de más de cinco kilómetros de caminata en medio de la Sierra Nevada de Santa Marta, a 980 metros sobre el nivel del mar y en presencia de las autoridades indígenas, quienes realizaron la armonización del espacio, el equipo forense se dispuso a iniciar labores en medio de condiciones complejas, como realizar el descenso de he-



La acción humanitaria estuvo acompañada por la madre, hija y hermano de la persona dada por desaparecida.

rramientas sobre una colina de aproximadamente 60 grados de inclinación para llegar al punto señalado por la comunidad.

Las 7:50 de la mañana fue la hora en la que se registró la finalización de la primera apertura en tierra, que se realizó de forma manual con herramientas como palas y azadones. Temperaturas que variaron entre los 20 y 27 grados centígrados acompañaron las siguientes acciones desarrolladas por el equipo forense, en las que se buscaba evidenciar algún rasgo de sepultura en tierra. En total fueron realizadas seis excavaciones

en suelo con profundidades de hasta los 87 centímetros que permitieron descartar toda el área.

Esta misión humanitaria concluyó sin hallazgos de estructuras óseas. Al tratarse de un cuerpo que pudo haberse situado en este lugar desde hace más de 20 años, las hipótesis relacionadas con el resultado se orientan a la posibilidad de su remoción junto a la tierra en épocas de invierno, al estar ubicado en una zona de ladera. Las condiciones de un suelo húmedo también habrían incidido en su conservación.

La acción humanitaria

estuvo acompañada por la madre, hija y hermano de la persona dada por desaparecida. En relacionamiento con la familia y la comunidad, se desarrollaron las actividades propias de búsqueda respetando los usos y costumbres del pueblo indígena kogui, lo que se constituye como la primera intervención en territorio ancestral con fines de recuperación en la Sierra Nevada de Santa Marta. En medio del ejercicio también se realizaron las tomas de muestras genéticas a la familia y se realizó un diálogo con la comunidad para socializar los hallazgos de la misión, espacio que contó con el apoyo en la traducción al Kaggaba como lengua propia del pueblo.

«Esto es un primer acercamiento que tenemos con las autoridades y la institución. Se ha hecho un ejercicio en esta vereda que es muy importante en este relacionamiento con la entidad para seguir haciendo la búsqueda en las comunidades indígenas», dijo Andrés David Dingula Gil, secretario de la asociación Muñkuawinmaku, a la Ubpd

luego de la intervención realizada en el territorio.

Andrés David también resaltó que «las autoridades le damos la confianza a la Unidad de Búsqueda para hacer un trabajo efectivo para los seres queridos, que también ayuda a la comunidad indígena». El ingreso al territorio y el desarrollo de las acciones de búsqueda con el pueblo kogui son producto de los acercamientos y espacios de pedagogía previos, en los que se socializó el mandato humanitario y extrajudicial de la entidad. En estos se acordó iniciar un trabajo en conjunto para darles respuesta a las familias buscadoras de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada.

Para el equipo de la Ubpd en el Magdalena, esta acción humanitaria representa un logro para la búsqueda con pertinencia étnica al tratarse del ingreso a territorios ancestrales a través del ejercicio mancomunado y acordado con las autoridades indígenas, que esperan darle respuesta a los pueblos originarios respecto a la búsqueda de sus seres queridos.

Mesa interinstitucional acordó ruta de atención para atender afectaciones en Zona Bananera

Asbama y Augura en articulación con la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena y la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, promovieron este espacio de articulación para unificar información, gestionar apoyos y avanzar en la recuperación productiva y social del municipio tras las afectaciones ocasionadas por los fuertes vientos.

Ante las afectaciones ocasionadas por los fuertes vientos registrados durante los últimos días en el municipio de Zona Bananera, se realizó la Mesa Interinstitucional para la Recuperación Productiva y Social, un espacio promovido por la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (Asbama), la Asociación de Bananeros de Colombia (Augura), en articulación con la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena (Ccsm) y la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.

Durante la jornada se consolidó un balance por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de la Alcal-

día de Zona Bananera distribuidas en 599 fincas, 565 viviendas y 3.486,93 hectáreas afectadas.

La mesa contó con la participación de la Alcaldía de Zona Bananera, la Asamblea Departamental, el Cuerpo de Bomberos, Asbama, Augura, Finagro, representantes de cooperativas de pequeños productores como Coobamag, Coomulbanano, Embanancoop, Coobafrio y Banafucoop, las fundaciones bananeras de Unibán y Banasan, Pro Santa Marta Vital y Cámara de Comercio, entre otros actores con presencia e incidencia en el territorio.

Como resultado del encuentro, se acordó la conformación de una mesa permanente de seguimiento, integrada inicialmente por la Alcaldía de Zona Bananera, Asbama, Augura, la Gobernación del Magdalena y la Ccsm, con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos, coordinar acciones de recuperación y gestionar apoyos para productores, trabajadores, y comunidades afectadas.

Se conocieron planteamientos e inquietudes Agencia de Desarrollo Rural abre espacio de diálogo con el pueblo Yukpa

El presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Orlando Dangond, sostuvo un encuentro con Enoc Clavijo Vargas, quien acudió en representación de la comunidad Yukpa, con el propósito de presentar ante la entidad diferentes planteamientos e inquietudes de esta población indígena.

Durante la conversación, Clavijo expuso algunas de las situaciones que preocupan a la comunidad y compartió perspectivas sobre sus realidades y necesidades. El encuen-

tro permitió al presidente de la ADR conocer estos planteamientos de manera directa y mantener abiertos los canales de comunicación.

«Desde la Agencia queremos escuchar las voces que llegan desde las regiones. Este encuentro nos permite conocer sus planteamientos y mantener una relación cercana y respetuosa con las comunidades», señaló el presidente de la ADR, Orlando Dangond.

La reunión dejó abierta la posibilidad de conti-

DESTACADO La ADR continuará fortaleciendo su relacionamiento con los diferentes actores del campo colombiano, acercando la institucionalidad a las regiones y reconociendo sus distintas realidades.



El presidente de la ADR, Orlando Dangond, con Enoc Clavijo Vargas de la comunidad Yukpa.

nuar propiciando escenarios de interlocución con representantes del pueblo Yukpa, en el marco de las competencias de la Agencia y bajo principios de respeto y reconocimiento de las comunidades.

La ADR continuará fortaleciendo su relacionamiento con los diferentes actores del campo colombiano, acercando la institucionalidad a las regiones y reconociendo sus distintas realidades.



Se definieron cinco líneas inmediatas de trabajo

MinAgricultura anuncia medidas para recuperar la rentabilidad de los productores de arroz en el Caribe

Al encuentro asistieron productores y representantes de Fonseca, Valledupar, Aguachica, Fundación, La Mojana, sur de Bolívar, Caucasia y Cúcuta, quienes plantearon problemas relacionados con el acceso a semillas certificadas, disponibilidad de agua, costo de la tierra, altos costos de producción, acceso al crédito y condiciones de comercialización.

El ministro fue enfático en señalar que el productor debe volver a estar en el centro de la política arrocera.

“Los productores eligen a sus dirigentes gremiales para que defiendan sus derechos y trabajen por mejorar sus condiciones de producción. No podemos aceptar que mientras los patrimonios de



Para Minagricultura, el productor debe volver a estar en el centro de la política arrocera.

algunos gremios crecen, el patrimonio de sus afiliados se destruye cosecha tras cosecha. Los arroceros necesitan una representación que defienda sus intereses y que, además, promueva sistemas modernos de producción para hacerlos más productivos, rentables y competitivos”, afirmó el ministro Dangond.

Agregó que la responsabilidad del Gobierno es corregir esa falla y construir instrumentos que permitan que el productor gane dinero cultivando arroz, en lugar de asumir permanentemente las pérdidas y los riesgos de la actividad.

Como resultado del encuentro, el Ministerio definió cinco líneas inmedia-

tas de trabajo para recuperar la rentabilidad del sector arrocero:

Planificar las siembras, de acuerdo con las necesidades del mercado y la disponibilidad de agua.

- Promover la comercialización anticipada de las cosechas, reduciendo la incertidumbre del productor.

- Facilitar el acceso a

financiación en condiciones acordes con el ciclo productivo.

- Revisar y reestructurar la cartera de los arroceros, para aliviar las presiones financieras sobre las familias productoras.

- Impulsar buenas prácticas y sistemas modernos de producción, con tecnología, semillas de calidad, manejo eficiente del agua y reducción de costos.

“Tenemos las tierras, tenemos agua en buena parte del territorio y tenemos productores que saben trabajar. Lo que nos ha faltado son mejores instrumentos, tecnología, planeación y una verdadera defensa de los intereses del productor. Esa es la falla que como Ministerio estamos decididos a corregir”, señaló el jefe de la cartera agropecuaria.

No aumentarán en septiembre

Gobierno congela tarifas de gasolina y Acpm tras el terremoto en Colombia

Los precios de la gasolina corriente y el Acpm permanecerán sin modificaciones durante septiembre de 2026, de acuerdo con una decisión adoptada por el Gobierno nacional y vigente desde el sábado 29 de agosto.

Para las 13 principales ciudades del país, el valor promedio de referencia se mantendrá en \$15.887 para la gasolina corriente y \$11.320 para el diésel, las mismas tarifas establecidas durante agosto.

La medida busca reducir la presión económica sobre los hogares y evitar incrementos en los costos

de transporte de alimentos, medicamentos y ayudas humanitarias destinadas a las zonas afectadas por el terremoto del pasado 10 de agosto.

Los valores presentan diferencias entre ciudades. En gasolina, Villavicencio registra el precio de referencia más alto, con \$16.431, mientras Pasto tiene el menor, con \$13.920. Para el diésel, Cali encabeza la tabla con \$11.763 y Cúcuta registra el menor valor, con \$9.486.

El Gobierno aclaró que se trata de precios de referencia, por lo que el valor final puede variar según

los costos de distribución y los impuestos municipales.

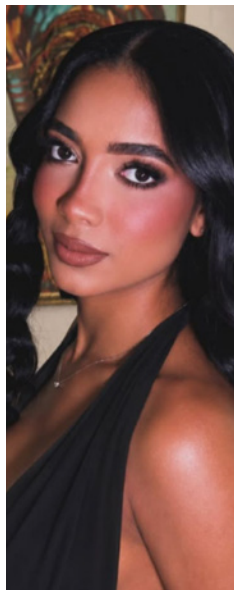
La Superintendencia de Industria y Comercio y las autoridades territoriales reforzarán los controles en las estaciones de servicio para verificar el cumplimiento de los valores establecidos.

La ministra de Minas y Energía, María Nohemi Arboleda, señaló que la decisión pretende evitar que el costo del transporte recaiga sobre las personas afectadas por el desastre y advirtió que habrá seguimiento a su aplicación en todo el país.



El Gobierno aclaró que se trata de precios de referencia, por lo que el valor final puede variar.

UNP retira esquemas de seguridad a 'Beto' Coral, Gabriela Muñoz y Juliana Guerrero



El creador de contenidos, Beto Coral, la activista Gabriela Muñoz y a la exfuncionaria Juliana Guerrero.

La Unidad Nacional de Protección (UNP) puso fin de manera definitiva a los esquemas de seguridad asignados al creador de contenido 'Beto' Coral, la activista Gabriela Muñoz y a la exfuncionaria Juliana Guerrero, luego de concluir los estudios técnicos de riesgo correspondientes.

Las evaluaciones determinaron que ninguno de los tres cumple actualmente con los niveles de amenaza, vulnerabilidad o peligro extraordinario establecidos por la normativa para justificar la continuidad de escoltas y vehículos financiados con recursos públicos.

De acuerdo con información divulgada por El Tiempo, los tres dispositivos representaban un gasto cercano a \$40 millones mensuales, destinado a personal de protección, vehículos, combustible, mantenimiento y viáticos.

En el caso de Muñoz, quien había recibido protección tras reportar presuntas intimidaciones ante la Fiscalía, la UNP estableció que las condiciones de riesgo inicialmente identificadas ya no permanecían activas. La entidad aclaró que la Fiscalía solicitó un estudio de seguridad, no la asignación directa de escoltas.

Guerrero, vinculada a investigaciones de la Fiscalía por presuntos títulos académicos falsos y una supuesta red de contratación estatal, también perdió las medidas tras la revisión. La exfuncionaria ha negado los señalamientos relacionados con presuntos cobros irregulares.

En cuanto a 'Beto' Coral, la UNP explicó que su esquema fue activado tras su deportación desde Estados Unidos, antes de completar la evaluación técnica requerida. El análisis posterior tampoco encontró elementos suficientes para mantener la protección.

La entidad señaló que los recursos podrán ser destinados a personas con riesgos extraordinarios o extremos debidamente acreditados.

La familia mantiene la esperanza de su regreso

Padre de David Rodríguez Gómez clama por su pronta liberación

Un nuevo llamado por la liberación de David Rafael Rodríguez Gómez fue realizado por su padre, David Rodríguez Viloría, quien difundió un video en el que pidió a los responsables del secuestro permitir el regreso del hombre a su hogar.

“Yo le pido la liberación a los que tienen secuestrado a mi hijo”, expresó el padre, en medio de un mensaje dirigido también a la comunidad que se ha unido a la petición.

Rodríguez Viloría aseguró que sus hermanos, su madre y todo un pueblo esperan el regreso de David y pidió a su hijo mantener la fortaleza mientras continúan las gestiones para lograr su liberación.

Según la información conocida, David Rafael fue sometido y obligado a abordar su propia camioneta. Posteriormente, el vehículo fue localizado abandonado en la vía que conduce hacia la comunidad de Nortechón, sin



David Rodríguez Viloría, pidió a los responsables del secuestro permitir el regreso de su hijo a su hogar.



DESTACADO Rodríguez Viloría aseguró que sus hermanos, su madre y todo un pueblo esperan el regreso de David y pidió a su hijo mantener la fortaleza mientras es liberado.

que desde entonces se haya podido establecer el paradero del funcionario.

Mientras avanzan las investigaciones, su familia mantiene la esperanza de que pueda regresar sano y salvo.

La operación se desarrolló en zona rural

Capturan a un hombre e incautan motocicleta durante operativos de control en Distracción



El Ejército Nacional hasta ahora no ha entregado detalles sobre la identidad del capturado.

Un hombre fue capturado por tropas del Grupo de Caballería N° 2 de la Décima Brigada del Ejército Nacional durante una operación desarrollada en zona rural de Distracción, La Guajira.

De acuerdo con la Primera División del Ejército, durante el procedimiento también fue incautada una motocicleta. La acción se enmarca en las operaciones militares desplegadas en el territorio para for-

talecer las condiciones de seguridad y tranquilidad de la población.

La institución señaló que sus unidades mantienen presencia en el área y continúan desarrollando operaciones en coordinación con las autoridades, con el propósito de contribuir a la protección de la vida y la seguridad de los habitantes.

Hasta el momento, el Ejército Nacional no ha entregado detalles sobre

DESTACADO La acción del Ejército Nacional se enmarca en las operaciones militares desplegadas en el territorio para fortalecer las condiciones de seguridad y tranquilidad de la población.

la identidad del capturado ni sobre las circunstancias específicas que motivaron el procedimiento.



En desarrollo de la jornada se realizaron competencias en las categorías de trote, patinaje y ciclismo.



Promoviendo estilos de vida saludables

La Jagua del Pilar se mueve por la vida y la convivencia en jornada de la Policía Nacional

En un ambiente de alegría, integración y sana convivencia, la Policía Nacional, a través de la Estación de Policía de La Jagua del Pilar, en articulación con la Secretaría de Salud y la Administración municipal, desarrolló la jornada recreo-deportiva ‘Ruta por la Vida’.

La actividad estuvo dirigida a niños, niñas, adolescentes y comunidad en general, quienes disfrutaron de diferentes espacios deportivos y de integración, promoviendo estilos de vida saludables y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

Durante la jornada se

realizaron competencias en las categorías de trote, patinaje y ciclismo, incentivando la práctica de actividad física y fortaleciendo los vínculos entre la comunidad y las instituciones.

Estas iniciativas buscan generar espacios que contribuyan a la prevención

de situaciones que puedan afectar la convivencia, al tiempo que promueven valores como el respeto, la solidaridad, el compañerismo y el trabajo en equipo.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, destacó la importancia de continuar

acercando la Policía a las comunidades mediante actividades que permitan compartir, escuchar y construir entornos más seguros y protectores para las familias.

La Policía Nacional continuará trabajando de manera articulada con las autoridades locales y la ciudadanía, impulsando estrategias que fortalezcan la convivencia y hagan de los espacios comunitarios escenarios para compartir, disfrutar y construir una Guajira más segura.

Fue dejado ante las autoridades competentes

Capturan a un hombre por el presunto delito de hurto en el Distrito de Riohacha

En el marco del Modelo de Servicio de Policía orientado a las Personas y los Territorios, uniformados de la Estación de Policía Riohacha adelantaron actividades de registro, control e identificación de personas, fortaleciendo las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Durante estas acciones, desarrolladas en inmediaciones de la calle 15 con carrera 20, barrio Coquivacoa, los uniformados fueron alertados por la comunidad sobre un ciudadano que habría hurtado un casco al interior de un

DESTACADO Los uniformados de la Policía Nacional fueron alertados por la comunidad sobre un ciudadano que habría hurtado un casco al interior de un centro comercial.

centro comercial.

Gracias a la reacción oportuna de los uniformados y al apoyo de la ciudadanía, se capturó a un hombre de 27 años por el delito de hurto, quien fue dejado a disposición de la autoridad competente para que responda por los hechos.

La Policía Nacional invita a la comunidad a continuar informando de manera oportuna cualquier situación que pueda afectar la seguridad, permitiendo una reacción rápida y efectiva de las autoridades.



Gracias a la reacción oportuna de los uniformados y de la ciudadanía, se capturó a un hombre de 27 años.

En el sector hotelero

Policía refuerza acciones para prevenir la explotación sexual de menores en Fonseca

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Protección y Servicios Especiales, fortaleció las acciones de prevención

y control en el sector hotelero del municipio de Fonseca, mediante campañas orientadas a prevenir la explotación sexual

comercial de niños, niñas y adolescentes (Escnna), el abuso sexual, la trata de personas con fines de explotación sexual y la por-

nografía infantil.

En articulación con la estrategia Epais, los uniformados realizaron actividades de vigilancia, con-

trol y sensibilización en establecimientos hoteleros, promoviendo entre administradores y empleados la importancia de verificar la identidad de los huéspedes, proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y reportar oportunamente cualquier situación que pueda ponerlos en riesgo.

Durante la jornada también se hizo énfasis en la responsabilidad de todos los actores del sector turístico con el fin de prevenir que estos espacios sean utilizados para la comisión de delitos, especialmente durante las festividades y actividades de alta afluencia en el municipio.

Asimismo, se socializaron las rutas de atención y las líneas habilitadas para solicitar ayuda o denunciar situaciones que puedan afectar la integridad de los menores de edad: 123 Policía Nacional, 141 Icbf y 122 Fiscalía General de la Nación.



Durante la jornada también se hizo énfasis en la responsabilidad de todos los actores del sector turístico.



Detienen en Valledupar a presunto integrante de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada

Una persona fue capturada en flagrancia durante un operativo adelantado en el barrio Galán de Valledupar, Cesar, por tropas de la Décima Brigada del Ejército Nacional, en coordinación con las autoridades. La captura se produjo mediante una diligencia de allanamiento, en el marco de acciones contra el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego.

De acuerdo con las investigaciones, el detenido pertenecería al componente criminal focalizado de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada.

Según la Primera Divi-

DESTACADO Según la Primera División del Ejército, la operación busca afectar las estructuras criminales que pretenden alterar la seguridad y la tranquilidad de los habitantes de la región.

sión del Ejército, la operación busca afectar las estructuras criminales que pretenden alterar la seguridad y la tranquilidad de los habitantes de la región.

El procedimiento hace parte de las acciones de las autoridades para contrarrestar el accionar de grupos armados y fortalecer las condiciones de seguridad en Valledupar y el departamento del Cesar.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC



El detenido pertenecería al componente criminal de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada.



Las víctimas son un electricista y un mecánico

Doble homicidio en Barrancas termina en intento de linchamiento contra el presunto agresor

Un doble homicidio registrado la tarde del pasado viernes 28 de agosto de 2026 alteró la tranquilidad de los habitantes de Barrancas, La Guajira, luego de que dos reconocidos trabajadores fueran atacados con arma de fuego en plena vía pública, en el barrio El Cerezo.

Los hechos se registraron hacia las 6:30 de la tarde, en la intersección de la calle 21 con carrera 12, donde, según el reporte preliminar de las autoridades, las víctimas fueron sorprendidas por un sujeto que les habría disparado a corta distancia para posteriormente intentar escapar del lugar.

Las víctimas fueron identificadas como Vicente Enrique Camelo Mejía, natural de Barranquilla, quien se desempeñaba como electricista, y Yoimer Enrique Benítez Villar, natural de Mingueo, corregimiento del municipio de Dibulla, quien trabajaba como mecánico automotriz.

Ambos llevaban varios años residiendo en el municipio de Barran-



Las víctimas fueron identificadas como Vicente Enrique Camelo Mejía y Yoimer Enrique Benítez Villar.

cas y eran ampliamente conocidos por familiares, amigos y habitantes de diferentes sectores de la localidad.

Uno murió en el lugar y el otro en el hospital

Como consecuencia del ataque, Vicente Enrique Camelo Mejía falleció en el lugar de los hechos, de-

bido a la gravedad de las heridas ocasionadas por los impactos de bala.

Entre tanto, Yoimer Enrique Benítez Villar fue auxiliado por residentes del sector y trasladado de inmediato a la sala de urgencias del Hospital Nuestra Señora del Pilar. Pese a los esfuerzos del personal médico, minutos

después se confirmó su fallecimiento.

Comunidad persiguió al presunto agresor

Tras el ataque, el presunto responsable habría intentado huir de la zona. Sin embargo, varios residentes y testigos que presenciaron lo ocurrido iniciaron una persecución y lograron acorralarlo.

En medio de la indignación de la comunidad, el hombre fue agredido físicamente y sufrió heridas ocasionadas, presuntamente, con arma blanca. La situación generó momentos de alta tensión, debido a que un grupo de personas intentaba tomar justicia por su propia mano.

La intervención oportuna de una patrulla de la Policía Nacional permitió controlar la situación y evitar que el presunto agresor fuera linchado. Los uniformados procedieron a protegerlo y posteriormente efectuaron su captura.

Fue trasladado bajo custodia policial

Debido a las lesiones sufridas durante la agresión de la comunidad, el capturado fue trasladado inicialmente al Hospital San Agustín de Fonseca, donde recibió atención médica.

Posteriormente, debido a la gravedad de su estado de salud, fue remitido bajo custodia policial a una clínica de alta complejidad en San Juan del Cesar, donde permanecía bajo pronóstico reservado.

Las autoridades competentes adelantan las investigaciones correspondientes con el propósito de establecer plenamente las circunstancias que rodearon el doble homicidio, identificar los móviles del ataque y determinar las responsabilidades penales a que haya lugar.

El hecho ha generado consternación entre los habitantes de Barrancas, especialmente por tratarse de dos trabajadores ampliamente conocidos en la comunidad y por la reacción ciudadana que se produjo inmediatamente después del ataque.

Estaban en estado de descomposición y decapitados

Hallazgo de dos cuerpos en Camarones apunta a hombres desaparecidos en Santa Marta

En horas de la mañana del viernes 28 de agosto fueron encontrados en el área costera del corregimiento de Camarones, zona rural del Distrito de Riohacha, La Guajira, dos cuerpos en avanzado estado de descomposición y decapitados, que podrían pertenecer a dos hombres que estaban desaparecidos desde hace 11 días en Santa Marta.

Una fuente policial que tuvo acceso al sitio donde fueron encontrados los cuerpos señaló que algunos pescadores de la zona fueron los que avisaron a las autoridades del hallazgo. De manera inmediata, se activaron los protocolos correspondientes entre La Guajira y el Magdalena, para el inicio de los actos de urgencia.

La inspección técnica

a los cuerpos se realizó el sábado 29 de agosto por parte de una comisión del Cuerpo Técnico de Investigación Criminal (CTI) de la Fiscalía, que llegó vía marítima en compañía de la Armada de Colombia, desde el área costera de Santa Marta, ciudad a donde serían llevados los cuerpos sin vida para su identificación.

Sin embargo, algunos

medios de la ciudad de Santa Marta han señalado que dichos cuerpos en estado de descomposición podrían ser de las dos personas reportadas como desaparecidas el pasado 17 de agosto, en Gaira. Se trata de Víctor Andrés Botto Maldonado, conocido como alias 'El Duro', y Naiker Joel Hernández Pacheco, de ocupación barbero.

Se pudo conocer que Botto Maldonado, expatrullero de la Policía Nacional, había sido vinculado años atrás a una investigación relacionada con la desarticulada estructura criminal conocida como 'Los Propios', señalada de participar en millonarios robos a entidades financieras en diferentes zonas del país.

'Los Propios' habría tenido presencia delictiva en Magdalena, La Guajira y Cesar, además de ciudades como Santa Marta, Barranquilla, Bogotá y Cúcuta. Durante aquella operación también fueron capturados dos expolicías, un uniformado activo y otros particulares señalados de integrar la

estructura.

Mientras que Hernández Pacheco era barbero y residente del barrio La Quinina, en Gaira. Hasta el momento, no se conocen reportes oficiales que lo relacionen con organizaciones criminales o con los procesos judiciales mencionados en torno a alias 'El Duro'. Sin embargo, continúan las investigaciones para determinar los vínculos.

Hasta el momento no hay un pronunciamiento oficial por parte de las autoridades competentes sobre el hallazgo de los cuerpos en Camarones. Además, se esperan los resultados concretos de los análisis forenses para establecer plenamente las identidades de las víctimas.

DESTACADO

Una fuente policial que tuvo acceso al sitio donde fueron encontrados los cuerpos señaló que algunos pescadores de la zona fueron los que avisaron a las autoridades del hallazgo.



Los fallecidos serían Víctor Andrés Botto y Naiker Joel Hernández Pacheco.



Las autoridades realizan las investigaciones del caso

Accidente de tránsito deja una persona muerta y otra herida en la vía Villanueva-Urumita

Un aparatoso accidente de tránsito registrado en el corredor vial que comunica a los municipios de Villanueva y Urumita, dejó como saldo una persona fallecida y una más herida, generando consternación entre habitantes de esta zona del sur de La Guajira.

El siniestro se registró a la altura de la finca Villa Katty y la sede del Batallón del Ejército Nacional, en un tramo de la vía que conecta al departamento de La Guajira con el Cesar.

La víctima mortal fue identificada como Andrés Felipe Arias, de 25 años de edad, oriundo del municipio de Villanueva y conocido cariñosamente por familiares y amigos como 'Pipe'.

De acuerdo con la información conocida de manera preliminar, Arias se movilizaba en una motocicleta NKD de color negro, de placas KUK-781,



La víctima mortal fue identificada como Andrés Felipe Arias, de 25 años de edad, oriundo de de Villanueva.

cuando, por circunstancias que son materia de investigación, se produjo el accidente.

En el hecho también estuvo involucrado un vehículo Mazda de color gris, en el que, según las

primeras informaciones, se desplazaba en sentido contrario hacia el departamento del Cesar. El automóvil terminó incrustado contra un árbol, mientras que su conductor sufrió heridas de consideración

y tuvo que ser trasladado a un centro asistencial para recibir atención médica.

Hasta el momento, las autoridades no han establecido oficialmente las circunstancias exactas que provocaron la colisión, por lo que será la investigación correspondiente la que permita determinar cómo ocurrieron los hechos.

Consternación por la muerte de Andrés Felipe Arias

La muerte de Andrés Felipe Arias ha causado profundo pesar en Villanueva, especialmente entre integrantes de la comunidad católica a la que pertenecía.

Según pudo conocer este medio, 'Pipe' había estado recientemente en Valledupar, donde se consagró como Ministro de la Palabra el día sábado

en la catedral del Cesar. Además, hacía parte de la parroquia Santo Tomás de Villanueva y participaba activamente en la comunidad de Pequeñas Comunidades Eclesiales Diocesanas.

Su fallecimiento deja un profundo vacío entre familiares, amigos y miembros de la comunidad religiosa, quienes han expresado mensajes de solidaridad y pesar ante la repentina partida del joven.

Las autoridades competentes adelantan las respectivas diligencias para esclarecer las causas del accidente y establecer las responsabilidades a que haya lugar.

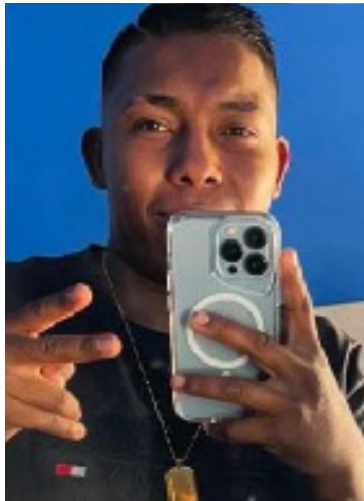
El hecho vuelve a generar preocupación por las condiciones de seguridad en este importante corredor vial que comunica a La Guajira con el departamento del Cesar.

Los sicarios se movilizaban en una motocicleta Administrador de lavadero de motos fue asesinado en atentado sicarial en Riohacha

En horas de la tarde del sábado 29 de agosto se registró un nuevo hecho violento en el Distrito de Riohacha, donde una persona de sexo masculino falleció de varios impactos de bala cuando se encontraba en un lavadero de motos cuando llegaron los sujetos y le dispararon.

La víctima fue identificada como Andrés Carrillo, perteneciente a la etnia wayuú, administrador del lavadero de motos ubicado en la carrera 4 con calle 26, barrio Buenos Aires, en Riohacha, hasta donde habrían llegado los dos sujetos y sin mediar palabra le dispararon hasta causarle la muerte.

Según las primeras ver-



Andrés Carrillo, víctima mortal de los sicarios.

siones los criminales se movilizaban en una motocicleta, llegaron hasta el lavadero de motos, siendo

el parrillero quien desenfundó el arma de fuego y sin mediar palabra le disparó hasta dejarlo en el suelo sin signos vitales.

Al lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a los actos de urgencia y la inspección técnica al cadáver para el traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha, donde le realizarán la necropsia correspondiente.

Asimismo, iniciaron las investigaciones para determinar el móvil de este nuevo crimen en la capital del departamento de La Guajira. Hasta el momento no hay un pronunciamiento de las autoridades.

En el corregimiento de Conejo

Asesinan hombre que laboraba en el esquema de protección de excandidato a la Alcaldía de Fonseca

Un hombre resultó muerto en un atentado ocurrido ayer domingo 30 de agosto en zona rural de Fonsca.

La víctima de este mortal caso, fue identificada por las autoridades como Yeison Real Delgado, quien laboraba para la UNP y prestaba la protección a un ex candidato a la Alcaldía de Fonseca

Los móviles y las circunstancias en que ocurrieron los hechos son ahora ma-



Yeison Real Delgado, fallecido.

teria de investigación de las autoridades, a quien correspondió la inspección técnica del cadáver.

Joven perdió la vida y mujer resultó herida en siniestro vial en la vía Riohacha-Santa Marta

En horas de la madrugada del sábado 29 de agosto se registró un accidente de tránsito en el que un joven falleció y una mujer resultó herida de gravedad, según el reporte de los testigos en el hecho.

La víctima mortal fue identificada como Luis David Polo Meza, de 21 años de edad, quien conducía una motocicleta en compañía de una mujer que

hasta el momento no ha sido identificada, ella resultó gravemente herida y fue trasladada a un centro asistencial.

Según el reporte de las autoridades los hechos se registraron en la Avenida El Progreso de la calle 15 con carrera 26 en la salida del Distrito de Riohacha hacia Santa Marta, donde las dos personas quedaron sobre el pavimento tras el



La víctima mortal del accidente fue identificada como Luis David Polo Meza, de 21 años de edad.

fuerte impacto.

Hasta el lugar del accidente se trasladaron las autoridades competentes quienes procedieron a los actos de urgencia, recolección de evidencias para determinar el modo, tiempo y circunstancias en que ocurrió este accidente de tránsito. Analizan para saber si estaban bajo los efectos del alcohol.

Las autoridades hacen un llamado a los conductores de moto a cumplir las normas de tránsito para evitar situaciones como estas que ponen en riesgo la vida.